



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS EN ASIA ORIENTAL
ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS JAPONESES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

*MILITARISMO DEL SOL NACIENTE EN EL SIGLO XXI: LA
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DE DEFENSA BAJO EL ARTÍCULO 9
DE LA CONSTITUCIÓN JAPONESA*

Por

Nadia Rodríguez Sánchez
nadiars@usal.es

Dirigido por

Juan Manuel Bautista Jiménez
jmb@usal.es

Salamanca, julio 2023

RESUMEN: El trabajo aborda el estudio de la política de defensa y de seguridad de Japón en el siglo XXI. A partir del compromiso de desmilitarización y de renuncia al uso de la fuerza fuera de sus fronteras recogido en el artículo 9 de la Constitución japonesa de 1947. Se analiza el fenómeno del pacifismo japonés junto al papel de Estados Unidos y los cambios más recientes acaecidos en las Relaciones Internacionales. En este sentido, se revisan los principales ensayos reformistas, las reinterpretaciones a la Constitución, así como la evolución de la política de defensa y las estrategias de seguridad y defensa de Japón en 2022. Se han tenido en cuenta las posiciones de los partidos políticos y el sentir de la sociedad civil con respecto a esta cuestión. Por último, se presentan las reacciones en política exterior de los Estados más implicados: Estados Unidos, Corea del Sur, Corea del Norte, Rusia y China respecto con relación a los cambios recientes de la postura de Japón. En definitiva, se reflexiona sobre la evolución y actualidad de la política de seguridad y defensa japonesa y la distinta presión mostrada por terceros actores.

PALABRAS CLAVE: Japón, desmilitarización, derecho a la beligerancia, política de defensa, política de seguridad, evolución, Relaciones Internacionales.

ABSTRACT: This paper examines Japan's defence and security policy in the 21st century. Starting with the commitment to demilitarization and the renunciation of the use of force outside its borders set out in article 9 of the Japanese Constitution of 1947, it analyses the phenomenon of Japanese pacifism, together with the role of the United States and the most recent changes in International Relations. It analyses the phenomenon of Japanese pacifism together with the role of the United States and the most recent changes in International Relations. In this regard, the main reformist essays, reinterpretations of the Constitution, as well as the evolution of defence policy and Japan's security and defence strategies in 2022 are reviewed. The positions of political parties and the sentiments of civil society on the issue are taken into account. Finally, the foreign policy reactions of the most concerned states - the United States, South Korea, North Korea, Russia, and China - to recent changes in Japan's stance are presented. Finally, it reflects on the evolution and current state of Japanese security and defence policy and the different pressures exerted by third actors.

KEY WORDS: Japan, demilitarization, right of belligerence, defense policy, security policy, developments, International Relations.

Índice de contenido

1. INTRODUCCIÓN	5
2. MARCO DEFINITORIO	7
2.1. DESMILITARIZACIÓN: CONSTITUCIÓN DE 1947	7
2.2. PACIFISMO DERIVADO DEL ARTÍCULO 9 DE LA CONSTITUCIÓN	9
2.3. FUERZAS DE AUTODEFENSA JAPONESAS	10
2.4. PAPEL DE ESTADOS UNIDOS	12
2.5. LA SOCIEDAD INTERNACIONAL GLOBAL POSTPANDÉMICA BAJO LA AGRESIÓN DE RUSIA Y UCRANIA	14
3. DESARROLLO Y PROBLEMÁTICA	20
3.1. PRINCIPALES INTENTOS REFORMISTAS: REFORMA Y REINTERPRETACIÓN	20
3.2. EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA DE DEFENSA DEL JAPÓN	22
3.2.1. LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL	24
3.2.2. LA ESTRATEGIA DE DEFENSA NACIONAL	27
3.2.3. PROGRAMA DE CONTRUCCIÓN DE LA DEFENSA	31
3.3. LAS POSTURAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL 32	
3.4. JAPÓN Y EL MUNDO DE AHORA	35
4. CONCLUSIONES	45
5. BIBLIOGRAFÍA	50
6. ANEXOS	54

Índice de mapas y gráficos

Mapa 1. Islas <i>Dokdo</i> (Corea del Sur) o islas <i>Takeshima</i> (Japón).....	37
Gráfico 1. Frecuencia con la que Corea del Norte ha realizado simulacros y pruebas de misiles.....	39
Mapa 2. Islas <i>Senkaku</i> (Japón) o islas <i>Diaoyu</i> (China).....	41
Mapa 3. Islas <i>Kuriles</i>.....	43

Índice de acrónimos

- **JSDF** Fuerzas de Autodefensa Japonesas.
- **ONU** Naciones Unidas.
- **CIA** Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos.
- **GSDF** Fuerza de Autodefensa Terrestre.
- **MSDF** Fuerza de Autodefensa Marítima.
- **ASDF** Fuerza de Autodefensa Aérea.
- **PIB** Producto Interior Bruto.
- **OTAN** Organización del Tratado del Atlántico Norte.
- **MNNA** Aliado Principal no miembro de la OTAN.
- **ASEAN** Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.
- **OMS** Organización Mundial de la Salud.
- **OIEA** Organismo Internacional de Energía Atómica.
- **PLD** Partido Liberal Democrático.

1. INTRODUCCIÓN

El imperialismo y el nacionalismo caracterizaron a Japón (日本) durante la era Meiji (明治時代, 1868-1912), la era Taishō (大正時代, 1912-1926), y parte de la era Shōwa (昭和, 1926-1989), hasta la finalización de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) de la que Japón formó parte como aliado de las potencias del Eje (Roma-Berlín-Tokio). La rendición japonesa del 15 de agosto de 1945 tras el lanzamiento por parte de Estados Unidos de dos bombas atómicas, una sobre Hiroshima el 6 de agosto de 1945 y otra sobre Nagasaki el 9 de agosto de 1945, trajo graves consecuencias derivadas de la radiación de las bombas, con miles de fallecidos en el acto y en los días posteriores, duras consecuencias para la salud humana de aquellos que sobrevivieron e, incluso, para los descendientes de aquellos que lograron sobrevivir. Al mismo tiempo, supuso consecuencias políticas, económicas y sociales para todo el país, cuyo resultado fue la rendición incondicional firmada el 2 de septiembre de 1945 a través de la cual, Japón aceptaba los términos de la *Declaración de Postdam* firmada por Estados Unidos, Reino Unido, la entonces República de China y la Unión Soviética. Es a partir de esa rendición cuando se plantea la ocupación de Japón por parte de las fuerzas aliadas lideradas por Estados Unidos. Dicha ocupación comenzó el 28 de agosto de 1945 y finalizó con la firma del *Tratado de San Francisco*¹ el 8 de septiembre de 1951 y su entrada en vigor el 28 de abril de 1952. El objetivo de la ocupación era la desmilitarización, la democratización y la reconstrucción de Japón.

La política de seguridad y defensa de Japón ha sido un tema controvertido desde el fin de la Segunda Guerra Mundial y su posterior puesta en vigor de la nueva Constitución de 1947, con reconocimiento de los derechos civiles, políticos y sociales para su ciudadanía, la cual, recibía la soberanía del Estado que, en la inmediata época posterior, había sido ostentada por el emperador, se conocía una mayor autonomía para los poderes locales o el derecho al autogobierno, entre otros aspectos. Sin embargo, lo que despertó mayor controversia fue la renuncia como derecho soberano de la nación a declarar la guerra, así como al uso de la amenaza o la fuerza para resolver cualquier conflicto internacional. Esto se tradujo también en la renuncia a mantener unas fuerzas

¹ Información sobre el Tratado de San Francisco firmado en 1951 y cuya entrada en vigor fue en 1952: [San Francisco Peace Treaty \(archive.org\)](https://www.archives.gov/san-francisco-peace-treaty)

armadas de carácter militar, perdiendo el Estado de Japón su derecho a la beligerancia. Dicha Constitución de 1947 fue amparada por Estados Unidos, país que se mantuvo presente en el país como ocupación tras la derrota japonesa hasta 1952. No obstante, Estados Unidos, aunque no mantiene dicha ocupación en la actualidad, ha seguido presente y mantiene una esfera de influencia política, en especial, de defensa y seguridad en el país asiático, como una forma de control y de salvaguardar sus intereses en la zona de Asia-Pacífico.

A lo largo de las décadas desde la renuncia al derecho a la beligerancia, los diversos gobiernos de Japón han realizado una flexibilización reinterpretada del artículo 9 de la Constitución japonesa. Sin embargo, dicho artículo se mantiene intacto y bajo el contexto que dio lugar a su redacción en 1946. En general, el Partido Liberal Democrático (PLD) lidera los intentos de reforma constitucional a lo largo del tiempo. Por lo tanto, el caso japonés resulta relevante en cuanto a lo que supone la renuncia a un derecho soberano de cada nación, en concreto, de un Estado situado en la región de Asia Oriental donde han surgido diversos cambios desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, no solo en Japón, sino también en la República Popular de China, la Federación de Rusia, la República Democrática de Corea (Corea del Sur), o la República Popular Democrática de Corea (Corea del Norte), entre otros Estados que integran la región. Asimismo, también resulta relevante por las variaciones que se dan en el panorama geopolítico internacional actual. Por ello, la cuestión que se plantea en esta investigación abordada en el Trabajo Final de Máster que se presenta, es analizar la evolución de la política de seguridad y defensa japonesas derivadas del artículo nueve de la Constitución de 1947, teniendo en cuenta los aspectos más relevantes que caracterizan a la situación geopolítica actual, el posicionamiento a nivel nacional con respecto a la cuestión, y el posicionamiento a nivel internacional por parte de los actores internacionales más relevantes e influyentes en el Estado de Japón. Al mismo tiempo, se trata de averiguar si es factible la modificación del artículo 9 y la devolución del derecho a la beligerancia en el futuro, la reinterpretación de éste, o si, por el contrario, no resulta posible la introducción de enmiendas.

Para esta investigación, serán empleadas fuentes bibliográficas referentes a la desmilitarización japonesa, el análisis evolutivo de la política de defensa y de seguridad en el país, sus cambios a lo largo del tiempo y la información relativa a esta cuestión a nivel interno de Japón y la relativa al panorama internacional. Asimismo, se utilizarán fuentes primarias, especialmente documentos publicados por el propio Ministerio de

Defensa de Japón y de organizaciones oficiales externas. Conjuntamente, se emplearán fuentes secundarias de varios autores que abordan la cuestión a analizar desde un punto de vista tanto interno (nacional) como externo (internacional). De esta forma, se trata de contrastar la información bibliográfica encontrada para hacer de este trabajo los más acorde con la realidad en la que se encuentra actualmente la política de seguridad y defensa de Japón.

Así pues, la estructura seguida para la elaboración del Trabajo de Final de Máster es la siguiente: por un lado, se establecerá un marco definitorio donde se abordarán la desmilitarización japonesa vinculada a la Constitución de 1947, el pacifismo derivado del artículo 9 de la Constitución, la definición de las Fuerzas de Autodefensa Japonesas, el papel de los Estados Unidos, y la exposición de la sociedad internacional global postpandémica bajo la agresión de Rusia contra Ucrania; y, por otro lado, se analizará el desarrollo y la problemática, estudiando los principales intentos reformistas junto con el planteamiento de la reforma o la reinterpretación, se expondrá la evolución de la política de defensa de Japón, concretando el establecimiento de las recientes estrategias publicadas por el Gobierno japonés a finales del 2022, se estudiarán las posturas de los principales partidos políticos japoneses y de la sociedad civil del país, y, exponiendo a Japón en el mundo de ahora, se observarán las posturas de los principales países con respecto a la más actual estrategia de seguridad y defensa japonesa, así como la postura actual de Japón con respecto a dichos Estados. Para finalizar, se expondrán las conclusiones que se pueden extraer del análisis realizado, con el objetivo de dar una perspectiva clara de la evolución de la política de defensa y de seguridad japonesas, la postura actual al respecto, y la posibilidad de realizar una modificación o reinterpretación a la Constitución de 1947 que permita la devolución del derecho a la beligerancia para el Estado japonés.

2. MARCO DEFINITORIO

2.1. DESMILITARIZACIÓN: CONSTITUCIÓN DE 1947

Tras la derrota japonesa en la Segunda Guerra Mundial en 1945, comenzó un proceso de reconstrucción, democratización y desmilitarización del país. Para ello, Japón fue desposeído de sus territorios conquistados, siendo reducido su territorio a las cuatro principales islas que forman el archipiélago japonés: Honshu (本州), Hokkaidō (北海道), Kyūshū (九州) y Shikoku (四国). Asimismo, fueron disueltos los ministerios promotores

del imperialismo expansionista y todo el ejército imperial, así como la marina. Esto conllevó la retirada de munición, armamento e infraestructuras. Conjuntamente unos 200.000 miembros de la élite militar y política fueron retirados, aunque años más tarde fueran readmitidos en la actividad pública, y fue forzado el regreso de aproximadamente seis millones de japoneses que se encontraban en el extranjero, cifra englobada por militares y población civil (Hane, 2003, pp. 304-305). La adaptación de los japoneses retornados resultó complicada por representar el fracaso del imperialismo japonés. A su vez, se puso en marcha una profunda reforma educativa. En las escuelas y universidades se eliminó cualquier referencia relacionada con conceptos patrióticos, ultranacionalistas y militaristas propios del imperialismo japonés. Se eliminó la asignatura de moral donde se enseñaban los principios relacionados al *kokutai*²(国体), procediendo a reescribir los libros de texto (Junqueras I Vies, Madrid I Morales, Martínez Taberner, & Pitarch Fernández, 2019, pp. 257-258).

Al mismo tiempo, tras juzgar y condenar a varios criminales de guerra categorizados en función de sus cargos ante los Tribunales de Tokio de 1946 divididos por categorías A, B o C -confusas en cuanto a su clasificación-, surgió la duda del papel que jugó realmente el emperador Hirohito, pues el propio primer ministro Hideki Tōjō, juzgado a pena de muerte (Hane, 2003, pp. 305-306), aseguró que nadie habría hecho nada que importunase al emperador ya que lo consideraban el descendiente de la diosa Amaterasu. Finalmente, se evadió de cualquier responsabilidad a la casa imperial, al igual que Estados Unidos apoyó que no se investigasen ciertas atrocidades cometidas por el ejército imperial japonés, como experimentaciones con armas químicas o biológicas de la Unidad 731 ubicada en Harbin, China (Junqueras I Vies, Madrid I Morales, Martínez Taberner, & Pitarch Fernández, 2019, pp. 259).

Por otro lado, se puso en marcha el proyecto de una nueva constitución que reinstaurase la democracia en el país, la cual, debía ejecutarse de la mano de la clase política autóctona guiada por representantes de poderes extranjeros, ratificando así la nueva constitución el 3 de noviembre de 1946, mediante la cual el emperador pasaba a ser un símbolo y cuya soberanía recaía en el pueblo (Hane, 2003, pp. 311). El general estadounidense MacArthur era consciente de la importancia simbólica que el emperador

² Concepto asociado a la “esencia japonesa” defendida durante el expansionismo japonés y que constituye la ideología nacionalista del periodo, así como la justificación de la estructura del Estado.

suponía para el imperio japonés, es por esto, que no lo despojó de su simbolismo, pues podría provocar grandes revueltas y rechazo a la comunidad internacional por parte de la sociedad japonesa (Junqueras I Vies, Madrid I Morales, Martínez Taberner, & Pitarch Fernández, 2019, pp. 260). Finalmente, la Constitución de 1946 define a Japón como un sistema parlamentario bicameral elegido por sufragio universal, incluyendo de esta forma a las mujeres en el derecho al voto. De la misma forma, establece distinción entre religión y Estado para que el sintoísmo no influyese en la política. Finalmente, se destaca el carácter pacifista de Japón (Junqueras I Vies, Madrid I Morales, Martínez Taberner, & Pitarch Fernández, 2019, pp. 260).

2.2. PACIFISMO DERIVADO DEL ARTÍCULO 9 DE LA CONSTITUCIÓN

El artículo 9 de la Constitución de Japón implica claros límites a la política de defensa japonesa, introduciendo un nuevo camino de carácter pacifista. El artículo establece:

“Capítulo II. Renuncia a la guerra

ARTÍCULO 9. Aspirando sinceramente a una paz internacional basada en la justicia y el orden, el pueblo japonés renuncia para siempre a la guerra como derecho soberano de la nación y a la amenaza o al uso de la fuerza como medio de solución en disputas internacionales.

Con el objeto de llevar a cabo el deseo expresado en el párrafo precedente, no se mantendrán en lo sucesivo fuerzas de tierra, mar o aire como tampoco otro potencial bélico. El derecho de beligerancia del estado no será reconocido.”
(Constitución de Japón, 1947)

Este artículo supone la renuncia a la soberanía sobre el derecho a declarar la guerra, así como a la amenaza o el uso de la fuerza como métodos de solución a conflictos internacionales, algo legítimo en la soberanía de los Estados. Para ello, renuncian a las fuerzas armadas de tierra, mar y aire, así como cualquier otro tipo de fuerza bélica, renunciando así al derecho de beligerancia impuesto por Estados Unidos tras su derrota en la Segunda Guerra Mundial. Por tanto, se trata de un artículo que trata de destacar un carácter pacifista por parte de Japón.

Sin embargo, desde su entrada en vigor en 1947, ha estado rodeado de controversias tanto internas como externas al Estado, pues el artículo 96 de esta misma

Constitución complica en mayor medida la modificación del artículo 9 para poder devolver el poder soberano de la defensa a Japón, así como la creación de unas Fuerzas Armadas oficiales o la formalización como tal de las denominadas Fuerzas de Autodefensa de Japón creadas como una parte de la policía japonesa en 1954, tras el fin de la ocupación estadounidense en el país. El artículo 96 establece:

“Capítulo IX. Enmiendas

ARTÍCULO 96. Las enmiendas a esta Constitución deben ser iniciadas en la Dieta mediante el voto concurrente de por lo menos dos tercios de la totalidad de los miembros de cada una de las Cámaras y ser luego sometidas a la ratificación del pueblo, que deberá aprobarlas por mayoría de votos emitidos en plebiscito especial o en acto electoral que determine la Dieta. Las enmiendas así ratificadas, serán promulgadas de inmediato por el Emperador en nombre del pueblo como parte integrante de esta Constitución.” (Constitución de Japón, 1947)

El artículo 96 limita la modificación del artículo 9 debido a que se necesitan una amplia mayoría de las dos Cámaras que forman la Dieta Nacional (*Kokkai*, 国会) del poder legislativo japonés, es decir, la cámara baja correspondiente a la Cámara de Representantes (*Shūgiin*, 衆議院) y la cámara alta correspondiente a la Cámara de Consejeros (*Sangiin*, 参議院). Si se llegase a alcanzar dicha mayoría, será puesta su votación en manos del pueblo, siendo necesaria la mayoría de los votos a favor para que la modificación pueda ser ratificada. Una vez alcanzados estos requisitos, las enmiendas son promulgadas por el Emperador en nombre del pueblo, convirtiéndose en oficial. Por lo tanto, el camino hacia la introducción de una enmienda que modifique el artículo 9 es complicado en cuanto a la posibilidad de obtener mayorías a favor por parte de las Cámaras que forman la Dieta y, posteriormente, por parte del pueblo.

2.3. FUERZAS DE AUTODEFENSA JAPONESAS

Las Fuerzas de Autodefensa Japonesas (*Jieitai*, 自衛隊) se crearon en el año 1954 tras la desocupación de Estados Unidos. Según la política de defensa amparada en el artículo 9 de la Constitución de 1947, las Fuerzas de Autodefensa podrán actuar en defensa del propio territorio donde ejerza soberanía Japón frente a las agresiones de carácter directo, podrán actuar en apoyo de fuerzas aliadas, actuar ante agresiones que no

se constituyen como ataque armado, es decir, agresiones contra la seguridad pública, marítima o actividades contra la piratería y, por último, podrán actuar en defensa de la paz y estabilidad internacional (Calvo González-Regueral, 2020, pp. 9).

Especialmente, a partir de la primera guerra del Golfo y de los atentados del 11 de septiembre del 2001, ha habido un aumento de la participación japonesa en diversas operaciones como Irak, el golfo de Adén, Somalia o Camboya, siendo esta última liderada por Japón y, todas ellas bajo el marco de Naciones Unidas (ONU). El expresidente Shinzo Abe fue el propulsor de la participación de las Fuerzas de Autodefensa Japonesas en el exterior como un elemento de acción del Estado japonés. Asimismo, en los últimos años se han ido implementando medidas que reorganizan la estructura de mando conjunta y la tradicional cultura de servicios independientes. Se trata de la priorización de la acción conjunta, siendo un ejemplo de la materialización de esta acción cuando, en noviembre de 2019, hubo una participación de 32.000 efectivos, 1.600 vehículos, 8 buques y 160 aviones con observadores y australianos, planteando un escenario de dominio con actividades de guerra relacionadas con la electrónica, el ciberespacio, la defensa antimisiles y la actuación anfibia (Calvo González-Regueral, 2020, pp. 9).

Por el contrario, las Fuerzas de Autodefensa se enfrentan a un problema de reclutamiento derivado de la baja natalidad del país, optando para paliar el problema a la puesta en marcha de aplicaciones militares de robótica e inteligencia artificial, aumentar el límite de edad para incorporarse hasta los 32 años y la autorización de la incorporación de mujeres a las fuerzas (Calvo González-Regueral, 2020, pp. 10). A su vez, cabe añadir que el servicio militar obligatorio no se contempla en Japón. De forma conjunta, las Fuerzas de Autodefensa solo están autorizadas a mantener 247.000 efectivos, de los cuales, tienen aproximadamente 240.000 efectivos activos, perteneciendo alrededor de 150.000 a las fuerzas terrestres, 45.000 a las fuerzas marítimas y 14.000 a las fuerzas aéreas, siendo los servicios conjuntos un 2% del total (CIA,2022)³. Al mismo tiempo, las

³ Según datos de 2022 aportados por el Ministerio de Tierra, Transporte, Infraestructura de Japón a la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos (CIA por sus siglas en inglés) las Fuerzas de Autodefensa de Japón (JSDF) se forman por: la Fuerza de Autodefensa Terrestre (*Rikujou Jieitai*, GSDF; incluye aviación), la Fuerza de Autodefensa Marítima (*Kaijous Jieitai*, MSDF; incluye aviación naval), la Fuerza de Autodefensa Aérea (*Koukoku Jieitai*, ASDF) y la Guardia Costera de Japón. En cuanto a los gastos militares ningún año ha superado el 1% del Producto Interior Bruto (PIB) del país, siendo el 2021 el primer año en el que aumentaron un 0,1% el gasto militar, puesto que los años previos el porcentaje rondaba el 0,9% del PIB. Tanto en el 2021 como en el 2022 el gasto militar supuso un 1% del PIB. No obstante, en el 2022 el Gobierno de Japón se comprometió a aumentar los gastos en defensa al 2% de su PIB en concordancia con los estándares de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) para el 2028.

Fuerzas de Autodefensa de Japón (JSDF) ostentan en su inventario una combinación de equipos importados y equipos producidos en el propio país. La industria de defensa es fuerte y capaz de realizar la producción de un amplio número de sistemas de armas aéreas, terrestres y navales. En cuanto a las importaciones de armamento y material militar, proceden en su mayoría de Estados Unidos, al igual que se producen en Japón armas con licencia estadounidense.

2.4. PAPEL DE ESTADOS UNIDOS

La cooperación entre Japón y Estados Unidos se basa en un conjunto de acuerdos bilaterales que enmarcan su naturaleza y objetivos, los cuales, se encuentran definidos en el *Tratado de Cooperación y Seguridad Mutua entre Estados Unidos y Japón* de 1960⁴ y que sustituye al *acuerdo* de 1951, el cual, detalla objetivos de seguridad y defensa. Unido a éste se encuentra el *Acuerdo de Defensa Mutua* de 1954 que detalla los convenios de colaboración técnica, incluyendo las *Directrices para la Cooperación en Defensa entre Estados Unidos y Japón* codificadas en 1978 y enmendadas en 1997 y 2015 respectivamente, definiendo la colaboración estratégico-militar entre ambos países cuando existe paz o cuando se presentan crisis. A la vez, todos estos acuerdos se trasladan en el ámbito militar a través del *Diálogo entre Estados Unidos y Japón sobre el papel, misiones y capacidades* que traduce estos principios en la acción militar concreta que orienta la defensa japonesa y los planes de contingencia. Asimismo, regularmente existen encuentros entre los Secretarios de Defensa y Estado entre ambos países para tratar temas de mutuo interés y cuyas “*declaraciones 2+2*” orientan la estrategia a medio plazo. Además, estos encuentros son complementados con las reuniones de los jefes del ejecutivo de los dos países y las reuniones de carácter técnico entre las fuerzas militares de ambos (Colom-Piella, 2018, pp. 4-5).

Por otro lado, Japón participa junto a Estados Unidos y Australia en el *Diálogo Estratégico Trilateral* del 2006 cuyo fin es tratar cuestiones de seguridad de interés común. Al mismo tiempo, Estados Unidos es el intermediario entre Corea del Sur y Japón en materia de seguridad por los recelos históricos existentes entre ambas naciones. Unido a esta alianza, parece probable que, en el futuro Estados Unidos, Japón, Australia, y la India formen una alianza cuatripartita como la que ya propuso Shinzo Abe en 2016

⁴ Firmado entre Estados Unidos y Japón el 19 de enero de 1960 en Washington DC y cuya entrada en vigor para ambos países fue el 23 de junio de 1960. Más información: [DOCUMENTACIÓN INTERNACIONAL \(cepc.gob.es\)](http://DOCUMENTACIÓN INTERNACIONAL (cepc.gob.es))

conocida como la *Estrategia Libre y Abierta del Indo-Pacífico*, con el fin de tratar problemas comunes de seguridad como la libertad de navegación, la amenaza de Corea del Norte o el poder de China, entre otros (Colom-Piella, 2018, pp. 5).

Por el contrario, la alianza con Estados Unidos genera amenazas de seguridad para Japón. En sus inicios la alianza propulsó la recuperación económica para Japón, así como la instauración de un sistema democrático y la separación de las fuerzas armadas del Estado gracias a que Estados Unidos asumió la defensa de Japón salvo que Estados Unidos fuese atacado. Actualmente, se ven riesgos en la alianza debido a los diversos cambios sucedidos en el panorama internacional, de los cuales se deriva la menor prioridad para Estados Unidos de ver a Japón como un baluarte en el Pacífico (Alen Mauccione, 2018, pp. 22). Según Glenn H. Snyder, cuando un Estado se alía con otro de poder mayor surge el temor al abandono y el temor a ser parte de un conflicto en el que no se quiere participar. El primer temor se asocia al miedo de que el poder mayor se alíe con el bando contrario, en el caso de Japón, surge ese temor si, por ejemplo, no se satisfacen las demandas de Estados Unidos como prestar apoyo en operaciones militares o ceder territorio para bases estadounidenses, entre otros. Provocando así que, en caso de abandono, dejen de recibir cierta protección que desarrolle la necesidad japonesa de aumentar el gasto militar con repercusiones negativas a su propia seguridad. En el caso del segundo temor, si Japón adopta una postura más global en tema de seguridad, aumenta el temor a ser involucrado en conflictos que no le interesan y de los que quizás no pueda salir por sus propios medios. Aun hoy en día, el temor a ser abandonado por Estados Unidos es el que cobra más fuerza (Herald Snyder, 1984).

Cabe recordar que durante la presidencia de los Estados Unidos ostentada por Donald Trump (2017-2021), la postura estadounidense se posicionó hacia un aumento del rearme japonés, así como el fomento de la compra de equipos militares por parte de Japón a Estados Unidos. Dicha posición se hizo pública en la conferencia de prensa celebrada en el Palacio de Akasaka en Tokio el 6 de noviembre de 2017 entre el entonces mandatario Donald Trump y el primer ministro Shinzo Abe. Este hecho puede interpretarse como un intento de reducir el gasto estadounidense para la defensa japonesa, así como un aumento del control de la seguridad en la región de Asia-Pacífico. No obstante, Donald Trump realizó varios acercamientos en Asia durante su gobierno como el histórico encuentro entre el líder de Corea del Norte Kim Jong-Un el 30 de junio de 2019 en la zona desmilitarizada situada en el paralelo 38 y que divide la península de Corea. A su vez,

visitó Corea del Sur, China, Japón, Vietnam y Filipinas con el fin de fomentar el comercio y confrontar las amenazas que pudiesen presentarse mediante la unidad entre países.

Sin embargo, en relación con el fomento del rearme japonés puede interpretarse de varias formas. Puede entenderse como un intento de la reducción del gasto estadounidense sin perder influencia en el país a través de sus bases militares situadas en Okinawa o Tokio, entre otros lugares, para un mayor control de la zona estratégica geográfica en la que se encuentra situada Japón dentro del marco de Asia-Pacífico, sin suponer excesivo gasto para la administración estadounidense. También se puede entender como una equiparación de fuerzas para afrontar las controversias que se encontraban en ese momento con China o con Corea del Norte, puesto que, con una reducción del gasto en el marco de Japón, pero con la misma influencia, Estados Unidos podría aumentar su inversión de influencia y control en la región. Actualmente, la nueva administración de Joe Biden (2021-...) parece seguir la política iniciada por Donald Trump admitiendo que Japón aumente sus capacidades en materia de seguridad y defensa.

No obstante, la alianza entre Estados Unidos y Japón desde 1951 es el eje central de la seguridad para el país asiático. Al mismo tiempo, para Estados Unidos supone un importante papel de seguridad en Asia Oriental, ya que dispone de aproximadamente 55.000 soldados, activos militares como aviones y buques de guerra que se encuentran desplegados en Japón, así como el uso exclusivo de unas 80 bases e instalaciones situadas en el país, ofreciendo a Japón una garantía de seguridad. Por el contrario, Japón aporta en torno a dos millones de dólares al año como compensación a las localidades donde se encuentra desplegado el ejército estadounidense, también el alquiler de sus bases y los costes de la creación de nuevas instalaciones para apoyar la presencia de Estados Unidos. Conjuntamente, Japón adquirió el estatus de Aliado Principal no miembro de la OTAN (*Major Non-NATO Ally Status, MNNA*)⁵ con Estados Unidos, es decir, una designación contemplada bajo la ley nacional estadounidense que aporta a sus socios extranjeros beneficios en las áreas de comercio, defensa y cooperación de seguridad (CIA, 2023).

2.5. LA SOCIEDAD INTERNACIONAL GLOBAL POSTPANDÉMICA BAJO LA AGRESIÓN DE RUSIA Y UCRANIA

La sociedad internacional ha sufrido varios cambios que determinan la posición de los Estados en el ámbito internacional, modificando las relaciones internacionales, la

⁵ Más información en: <https://www.state.gov/major-non-nato-ally-status/>

geopolítica y cambiando de forma progresiva el centro de poder global. En apenas cuatro años, los acontecimientos globales que se han sucedido han provocado un replanteamiento de la defensa y seguridad de los Estados. La pandemia global de la COVID-19 causada por el virus SARS-CoV-2, empezó a propagarse desde China a todo el mundo afectando a todos los países y a millones de personas. Tuvo un gran impacto sobre la salud, la economía y la sociedad. Sus consecuencias han sido visibles hasta comienzos de 2023, año en el que se terminaron de retirar la mayoría de las restricciones en todo el mundo, las cuales, impedían la libertad de movimiento y de mercancías a nivel global. En el caso de Japón, fue de los últimos países en abrir sus fronteras al turismo bajo los requisitos indispensables ya existentes como la vacunación y el respeto a sendas medidas contra el COVID-19 aplicadas en el país. Al mismo tiempo, en el resto de los países siguen existiendo algunas medidas para evitar un retroceso en la erradicación del virus. La pandemia puso en entredicho la veracidad de los argumentos de China al mundo sobre la causa de la aparición del virus en la provincia de Wuhan (Wūhàn, 武汉), afectando gravemente al comercio internacional. Sin embargo, la progresiva erradicación del mismo gracias a la creación de vacunas, volvió a situar las relaciones internacionales en un contexto más similar a la etapa previa de la pandemia.

Más tarde, la invasión de Rusia (Росси́я) a Ucrania (Україна) puesta en marcha desde el 24 de febrero del 2022, ha supuesto una ofensiva militar que ha provocado el posicionamiento en contra de Rusia de la mayoría de la comunidad internacional debido a la vulneración de los derechos humanos y la libertad de las personas. No obstante, dicho conflicto se remonta al año 2014 con la destitución del presidente prorruso de Ucrania Viktor Yanukovich, tras una serie de revueltas populares en Kyiv (Київ). Después de un referéndum con un apoyo del 95,5% de los votantes de la península de Crimea, cuestionado por la falta de observadores internacionales que diesen credibilidad al proceso democrático, Rusia anexionó a su territorio Crimea (Крим) y la ciudad autónoma de Sebastopol (Севастополь). En lo referido a la reciente guerra, la Federación de Rusia aseguró que sus acciones son de carácter defensivo por una supuesta amenaza en territorio de Ucrania contra la población de habla rusa. Por el contrario, la invasión se asocia más a un intento de expandir el territorio y la soberanía de Rusia en la región. Dicho conflicto ha supuesto numerosos enfrentamientos armados, causando numerosas víctimas, así como miles de desplazamientos de población generando movimientos migratorios de ucranianos por toda Europa. Por parte tanto de la comunidad internacional como de Japón,

la invasión de Rusia ha sido condenada públicamente y a través de sanciones económicas y políticas, al igual que han mostrado su apoyo al pueblo ucraniano con el envío de ayuda humanitaria a la población que sufre las consecuencias del conflicto armado.

Esta agresión supone para Japón una amenaza que puede extrapolarse a su propio territorio, puesto que las actividades militares rusas en el norte de Japón y la controversia sobre la soberanía de las islas Kuriles (en japonés, 千島列島; en ruso, Курильские острова) hacen replantear la posición japonesa con respecto al aumento de la seguridad y la defensa a través de las reinterpretaciones al artículo 9 de su Constitución. Si en el intento de aumentar el territorio de influencia y soberanía por parte de Rusia resultase afectada la integridad de Japón y su soberanía, sería necesario dar una respuesta eficaz y certera por parte de Japón a dicha invasión como principal afectado a través de los mecanismos de defensa y seguridad, así como el rechazo de la comunidad internacional y otros países de Asia a una supuesta invasión al territorio japonés. No puede ser considerado como una opción poco probable puesto que se subestimó la posibilidad de una invasión de Rusia a Ucrania y, al fin y al cabo, después de la Guerra ruso-japonesa (1904-1905), el resquemor hacia Japón puede seguir palpable.

Tras la última reunión del G7⁶ en Sapporo (札幌市), en Hokkaidō (北海道), Japón, entre el 15 y el 16 de abril del 2023, se emitió un comunicado oficial por parte de los Ministros de Asuntos Exteriores del G7 de Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y el Alto Representante de la Unión Europea. Dicho comunicado recoge los acuerdos y conclusiones de los países que integran el foro, concretamente, en este último comunicado hacen hincapié en dos puntos fundamentales: la promoción de la paz y la seguridad, y la forma de abordar los desafíos mundiales. Para el cumplimiento de estos puntos se condena la invasión de Rusia a Ucrania, instando al fin de ésta y promoviendo la ayuda humanitaria, de seguridad, económica e institucional para el fomento de una mayor defensa en el país, acorde con la promoción de la democracia, la paz y la libertad. Al mismo tiempo, continúan con la inmovilización de

⁶ Denominado el Grupo de los Siete, se trata de un foro político intergubernamental representado por Canadá, Alemania, Francia, Italia, Estados Unidos, Japón y Reino Unido. Además, la Unión Europea cuenta con representación política en dicho foro. No se trata de una organización internacional formal ya que en realidad es una asociación informal entre los países mencionados. Sus orígenes se remontan al año 1973 con la reunión de los ministros de finanzas de la Alemania Occidental, Estados Unidos, Francia, Japón y Reino Unido, los cuales, eran las economías más destacadas del momento, para así tomar decisiones conjuntas en diversas materias, como el marco económico, laboral, comercial o agrícola entre otros.

activos soberanos de Rusia en las jurisdicciones de los miembros del G7 y, por tanto, también en Japón. Asimismo, promueven el compromiso de asistencia en cuestiones alimentarias para los países más afectados por la militarización de recursos alimentarios y energéticos por parte de Rusia. Por lo tanto, el compromiso adoptado por Japón en el marco del G7 muestra la necesidad de aumentar la seguridad y defensa japonesas en caso de una agresión a su territorio, adoptando una postura contrapuesta a Rusia y claramente acorde con los países que condenan la agresión. Entendiendo así que Japón se acoge a una posición polarizada en contra de Rusia, país fronterizo al norte.

Con respecto a la zona del Indo-Pacífico, mantienen sus compromisos para que sea un lugar inclusivo, próspero, libre, abierto, seguro y basado en el estado de derecho. Para ello, pretenden fortalecer la coordinación del G7 con la región, así como con la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (*Association of Southeast Asian Nations* o ASEAN)⁷ y sus países miembros. Apoyando la centralidad y unidad de la ASEAN y promoviendo la cooperación con respecto a la visión de la ASEAN sobre el Indo-Pacífico (Ministerios de Asuntos Exteriores del G7, 2023). Concretamente, con respecto a China resulta relevante la cooperación a través del diálogo en cuestiones de interés común como el cambio climático, la biodiversidad, la seguridad sanitaria mundial o la igualdad de género. Instan a China para cumplir sus compromisos de actuar de forma responsable en el ciberespacio, así como su abstención de realizar el robo a la propiedad intelectual con el fin de obtener ganancias comerciales. A su vez, debido a la preocupación por la situación de los mares oriental y meridional de China, es necesario el cumplimiento de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de abstenerse del uso de amenazas, coerción o el uso de la fuerza. Existe un rechazo generalizado a cualquier intento de China de cambiar el statu quo mediante la fuerza o la coerción (algo advertido en la estrategia japonesa) oponiéndose también a las acciones unilaterales, las reclamaciones expansivas de China en el Mar del Sur de China y las actividades militares realizadas por la zona. La

⁷ La ASEAN se trata de un Foro regional fundada el 8 de agosto de 1967 por Bangkok, Tailandia, Indonesia, Malasia, Filipinas y Singapur con el fin de aumentar la cooperación económica, política, social y cultural entre los países que la integran. Además, desde el año 2008 cuenta con personalidad jurídica propia. Actualmente, sus principales integrantes son Indonesia, Filipinas, Malasia, Singapur, Tailandia, Vietnam, Brunei Darussalam, Camboya, Laos y Myanmar. No obstante, Japón no consta como Estado miembro, aunque mantiene una colaboración cercana con la organización, promoviendo el compromiso para reforzar la cooperación entre la ASEAN y Japón en la región. Asimismo, Japón tiene relaciones bilaterales con los países que la integran.

*Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*⁸ resulta el marco jurídico que regula las actividades de los mares y océanos.

En esa misma línea, la paz y estabilidad en el Estrecho de Taiwán resulta necesaria para la seguridad y prosperidad de la comunidad internacional, promoviendo medios pacíficos para la solución de conflictos, mostrando cierta equivalencia entre la invasión Rusia-Ucrania y una posible invasión China-Taiwán (Ministerios de Asuntos Exteriores del G7, 2023). Asimismo, no hay cambios con respecto a las posiciones de los países integrantes del foro con respecto a Taiwán (台灣), es decir, no hay un reconocimiento de Taiwán como Estado soberano de forma oficial por el poder que representa China en el orden mundial, apoyando simplemente la participación de Taiwán en organizaciones internacionales donde ostentar la condición de Estado no es un requisito como, por ejemplo, la Asamblea Mundial de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Al mismo tiempo, las violaciones y abusos de los derechos humanos por parte de China, así como la erosión de los derechos y libertades de Hong Kong (香港) son condenados de forma unánime, instando al respeto de los compromisos internacionales y obligaciones jurídicas (Ministerios de Asuntos Exteriores del G7, 2023). Dicho de otra forma, el G7 adopta una postura principalmente de observancia con respecto a China, manteniendo la cooperación entre los Estados que forman el foro político. No se aplican sanciones, solo advertencias que poco sirven en el plano internacional.

Con respecto a la República Popular Democrática de Corea, uno de los principales países amenazantes a la soberanía japonesa, se condenan los lanzamientos de misiles balísticos, el uso de armas nucleares y la desestabilización regional que representa la amenaza a la paz y seguridad internacional de las acciones de Corea del Norte, país que viola las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Se insta al abandono completo, veraz e irreversible de Corea del Norte de sus armas y programas nucleares, de armas de destrucción masiva y misiles balísticos en conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. No hay que olvidar que el régimen de Kim Jong-Un no se acoge al respeto del *Tratado de No Proliferación Nuclear* (1970)⁹, las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía

⁸ Convención firmada el 10 de diciembre de 1982 y cuya entrada en vigor fue el 16 de noviembre de 1994. Más información: [•n \(Suppl.\)• \(un.org\)](#)

⁹ Tratado abierto a la firma de otros Estados des del 1 de julio de 1968 y cuya entrada en vigor fue desde el 5 de marzo de 1970. Más información: [UNODA Treaties](#)

Atómica (OIEA) y la firma y ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El G7 propone el diálogo con la presencia de Japón, Estados Unidos y la República Democrática de Corea para resolver los conflictos, demandando mayor coordinación internacional contra las actividades maliciosas a nivel cibernético y la implementación plena por parte de otros Estados de las sanciones a Corea del Norte. Del mismo modo, existe una preocupación generalizada por la deplorable situación humanitaria del país por la priorización de los programas militares, la violación sistemática de los derechos humanos, la falta de acceso de organizaciones humanitarias internacionales y los secuestros sistemáticos (Ministerios de Asuntos Exteriores del G7, 2023). Al contrario que con China, el G7 adopta una postura mucho más distante con Corea del Norte, haciendo alusión a las sanciones impuestas al país, sin ningún ápice de cooperación con el mismo y también denunciando la situación interna. Lo interesante, es la exigencia del G7 del respeto al *Tratado de No Proliferación Nuclear* (1970) del cual, Corea del Norte dejó de formar parte en el año 2003. No obstante, las denuncias externas poco sirven en un régimen totalitario consolidado en tres generaciones de liderazgo y cuya propaganda mantiene a la población inactiva e incapaz, por el momento, de exigir el respeto a sus derechos y libertades e instaurar un sistema democrático.

Con respecto a la forma de abordar los desafíos mundiales, la línea de acción se basa en la promoción de un orden internacional libre y abierto basado en el estado de derecho, el respeto de la Carta de las Naciones Unidas, la soberanía e integridad de todos los Estados, y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, siendo Japón favorable a estas ideas. Defienden una gobernanza mundial basada en el multilateralismo y la cooperación internacional como método para afrontar los desafíos de seguridad colectiva y del entorno internacional en constante cambio (Ministerios de Asuntos Exteriores del G7, 2023). Para conservar un mundo estable y seguro, se debe mantener y fortalecer el desarme y la no proliferación nuclear.

Por lo tanto, el Comunicado emitido por los Ministerios de Asuntos Exteriores del G7 muestra de forma esquemática y actual la situación de la sociedad internacional en pleno 2023. Teniendo en cuenta que Japón pertenece como Estado miembro del G7, es concluyente que el cambio constante del panorama internacional puede hacer que Japón se plantee un cambio en su posición con respecto a la forma de mantener la defensa del país. Las amenazas externas procedentes de países como Corea del Norte, China o Rusia muestran la necesidad de aumentar la seguridad y la defensa en el país, respetando su

propia Constitución y los acuerdos con su principal aliado en cuestiones de seguridad y defensa como es Estados Unidos.

3. DESARROLLO Y PROBLEMÁTICA

3.1. PRINCIPALES INTENTOS REFORMISTAS: REFORMA Y REINTERPRETACIÓN

En el año 2014 el Gobierno japonés anunció la posibilidad de reinterpretar la Constitución para aumentar la defensa colectiva en Japón. La reinterpretación sería de carácter constitucional cuando ataques contra países colindantes a Japón supusieran una amenaza contra el derecho a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad para la población japonesa, cuando no exista otro medio que impida un ataque contra el país y que garantice la supervivencia y protección de su población y siempre que se limite al mínimo el uso de la fuerza armada. Conjuntamente, en el año 2015 el parlamento aprobó una serie de leyes que establecían los límites de las Fuerzas de Autodefensa, posibilitando las respuestas militares ante crisis más allá de las fronteras japonesas, se ampliaba el uso de la fuerza y daban permiso para su participación en misiones de apoyo en conflictos internacionales. Por el contrario, aunque este tipo de relectura fuese llevada a cabo, en última instancia Japón solo podría usar la fuerza armada en caso de ataque directo a la seguridad del país (Colom-Piella, 2018, pp. 20).

Asimismo, en el 2015 Estados Unidos y Japón firmaron las *Directrices para la Cooperación en Defensa* que actualizan las firmadas en 1997. En dicha ampliación se asumen avances tecnológicos y militares, los cambios en el entorno de las amenazas, la normalización militar de Japón, las mejoras en la interoperabilidad entre los dos Estados ampliando la colaboración a la ciberdefensa, el uso del espacio con objetivos de defensa, un mando conjunto del escudo antimisiles y la puesta en común de infraestructuras, materiales y transportes. También se estima la reinterpretación de la Constitución japonesa para facilitar la autodefensa colectiva fuera de las fronteras, constando como una expansión de facto del ámbito geográfico de la alianza, facilitando la cooperación bilateral entre las áreas colindantes a Japón, proteger las líneas marítimas, la participación japonesa en contingentes del litoral de China o de la península de Corea y participar en operaciones lideradas por Estados Unidos fuera de Asia-Pacífico (Colom-Piella, 2018, pp. 8).

Conjuntamente, para el ex Primer Ministro Shinzo Abe, fue una prioridad la modificación de la política de defensa derivada del artículo 9 de la Constitución de 1947. En el año 2015 impulsó dos nuevas leyes, por un lado, la “*Ley de enmiendas parciales a la ley de las Fuerzas de Autodefensa y otras leyes existentes que garantizan la paz y seguridad de Japón y la comunidad internacional*” y, por otro lado, la “*Ley de actividades de cooperación y apoyo a las fuerzas armadas de otros países en situaciones dónde la comunidad internacional actúe colectivamente para la paz y la seguridad*”. Dichas leyes recogen las modificaciones llevadas a cabo desde el año 2012 como la creación del Consejo de Seguridad Nacional en el año 2013, el cual, se encarga de temas relacionados con la seguridad nacional bajo el liderazgo del Primer Ministro, constando así la influencia del Gobierno sobre la política de defensa. En las reuniones de dicho consejo participan el Primer Ministro, el Jefe de Gabinete, el Ministro de Asuntos Externos y el Ministro de Defensa, siendo todo políticos que no necesariamente se especializan en defensa, lo cual, puede desestabilizar el futuro del propio consejo (Zalazar, 2018, pp. 113).

La primera ley, realiza una ampliación de las acciones de las Fuerzas de Autodefensa así como la situación en la que un ataque dirigido a un Estado cercano pueda afectar a la supervivencia y los derechos a la vida, la libertad y la felicidad de la ciudadanía japonesa. El fin último es la cooperación entre las Fuerzas de Autodefensa y otros Estados que realicen actividades en defensa de Japón. Además, se añade que los miembros de las Fuerzas de Autodefensa, a parte de poder dar apoyo logístico, podrán usar armas en servicio siempre y cuando su vida sea amenazada o la de miembros de las Fuerzas Armadas estadounidenses y de aliados sean amenazadas en operaciones que contribuyan en la defensa de Japón. La segunda ley, define las acciones de cooperación y apoyo que las Fuerzas de Autodefensa podrán realizar en caso de que, en el marco de la Carta de las Naciones Unidas, la comunidad internacional se encuentre combatiendo contra amenazas a la paz y seguridad internacional. Dichas actividades se consideran independientes y proactivas de los japoneses como miembros de la comunidad internacional (Zalazar, 2018, pp. 113).

Otra reforma fue la rebaja en los límites de exportación de armas de 1967 en relación con el artículo 9 en referencia a la prohibición de poseer material bélico. Dicha reforma se llevó a cabo en el 2014, dando mayor permisividad a la exportación de material militar a países aliados que acepten no venderlo con posterioridad a terceros países sin la previa aprobación del gobierno japonés. Esto es, la búsqueda de aumentar la industria

armamentística y de las grandes corporaciones para ampliar su mercado. No obstante, su industria no es competitiva, pues para ello el desarrollo e inversión debe ser mucho mayor. A su vez, ese mismo año se realiza una interpretación del artículo 9 en favor de la defensa colectiva, el gobierno de Shinzo Abe declaró que las Fuerzas de Autodefensa podrían usar la fuerza en el ejercicio de defensa propia para el mantenimiento de la paz y seguridad en el país, así como asegurar su supervivencia. Dicha reinterpretación se apoyó en el artículo 13 de la Constitución que reconoce el derecho de los japoneses a la vida, la libertad, la felicidad y la paz. Dicha reinterpretación fue lo que se incluyó en las “*Nuevas Directrices*” de 2015 entre Japón y Estados Unidos, dando el visto bueno a las modificaciones de Shinzo Abe. Curiosamente, debido a la dificultad de definir dichas situaciones de amenaza geográficamente, los gobiernos de Estados Unidos y Japón, de forma conjunta, adoptarán medidas que aseguren la paz y seguridad japonesas (Zalazar, 2018, pp. 114).

Por lo tanto, esta legislación sobre la nueva política de defensa de Shinzo Abe es lo que se conoce como “pacifismo proactivo”, ya que no se abandona el pacifismo inicial del artículo 9, más bien, es reinterpretado en pro de la defensa de la supervivencia e integridad japonesas, es decir, dicho concepto hace referencia a la promoción de la paz y la seguridad junto con el fomento de la cooperación internacional con otros Estados. Ninguna de estas leyes autoriza el uso de la fuerza para resolver conflictos de forma deliberada, sólo se contempla su uso en caso de amenazas contra la supervivencia del país, así como la amenaza contra la integridad de la vida de los ciudadanos japoneses. Tampoco se puede olvidar que las Fuerzas de Autodefensa siguen sin ser fuerzas armadas, manteniendo restricciones a la hora de participar en actividades internacionales (Zalazar, 2018, pp. 115). Asimismo, el actual Primer Ministro de Japón, Fumio Kishida anunció un aumento del gasto de defensa al 2% del Producto Interior Bruto (PIB) derivado del conflicto iniciado entre Rusia y Ucrania a principios del 2022. Dicha subida que trata de ser sostenida en una subida de impuestos no cuenta con el respaldo público suficiente, provocando la posposición de realizar dicho aumento en los impuestos (Ramírez, 2023).

3.2. EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA DE DEFENSA DEL JAPÓN

El artículo 9 de la Constitución constituye la renuncia al uso de la fuerza para resolver conflictos internacionales, cuya interpretación ha generado desde sus inicios controversias. Sin embargo, existe cierto consenso, aunque debatido, sobre el marco general que se establece acerca de la política de defensa. En primer lugar, se permite el uso de la fuerza cuando Japón sufra un ataque armado en su territorio. En segundo lugar,

también se permite la defensa cuando un ataque hacia otro país cercano a Japón puede suponer una agresión que afecte a la soberanía japonesa. En tercer lugar, el uso de la fuerza puede ser autorizado cuando un ataque hacia un aliado suponga una amenaza a la supervivencia japonesa o cuando se atenten contra los derechos y libertades de la sociedad japonesa; cuando no existan medios que den garantías de protección a los intereses esenciales japoneses; y, toda acción será llevada a cabo bajo el marco y respeto del Derecho Internacional al que Japón se acoge (Calvo González-Regueral, 2020, pp. 3).

Conjuntamente, la política de defensa se encuentra recogida en un documento base aprobado por el Consejo de Defensa Nacional en 1957, cuya referencia es la *Estrategia de Seguridad Nacional* aprobada por el primer ministro, cuyo objetivo común de ambos documentos es la búsqueda del pacifismo a través de la cooperación internacional con el fin de preservar la seguridad nacional y fomentar la estabilidad en la región del Pacífico (Calvo González-Regueral, 2020, pp. 3). En los inicios, la Política de Defensa Nacional de Japón de 1954 consistía en prestar apoyo a las acciones de las Naciones Unidas y la promoción de la cooperación internacional en pro de la paz, estabilizar la vida social japonesa y establecer unas bases de seguridad dentro de la nación, fomentar una capacidad de defensa eficaz y defender al país en el marco de las disposiciones de seguridad establecidas por Estados Unidos. Posteriormente, la Política de Defensa Nacional fue adaptada a la situación actual, cuyos objetivos son el mantenimiento de su política orientada a la defensa, evadir cualquier intento de ser potencia militar debido a la amenaza que puede suponer para otros Estados; no producir, no poseer y no permitir la entrada de armas nucleares al país; afirmar el control civil sobre los militares; ser fieles a los acuerdos de seguridad con Estados Unidos; y, construir la capacidad de defensa bajo los límites de la moderación (Barney Montalvo, 2016, pp. 16-17).

Recientemente, el 16 de diciembre del 2022 el primer ministro japonés, Fumio Kishida, hizo pública la nueva revisión de seguridad estratégica emitida en tres documentos que se enmarcan en un contexto político exterior que manifiesta un aumento de la beligerancia y con constantes amenazas a su soberanía nacional: la *Estrategia de Seguridad Nacional* que expone las amenazas que Japón debe asumir y los instrumentos para mitigarlas, siendo la segunda estrategia desde 1945 y donde destacan como Estados amenazantes la República Popular China, la República Popular Democrática de Corea y la Federación de Rusia; la *Estrategia de Defensa Nacional*, que expone las mejoras para que las Fuerzas de Autodefensa realicen dichas acciones, como por ejemplo, la creación

de un nuevo Mando Operativo, innovadoras capacidades espaciales y cibernéticas y la adquisición de mecanismos de ataques de largo alcance; y, por último, el *Programa de Construcción para la Defensa*, que se constituye como un plan de adquisiciones en perspectivas a cinco años que detalla las prioridades iniciales para aplicar la nueva estrategia (Conte de los Ríos, 2023). Las tres estrategias aprobadas por el ejecutivo japonés se constituyen como documentos políticos que comprenden un periodo de aproximadamente diez años, así como posibles revisiones a lo largo del tiempo. Tratándose así de la política de defensa más ambiciosa hasta el momento.

3.2.1. LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL

La *Estrategia de Seguridad Nacional* aborda varias cuestiones. En primer lugar, el propósito de la nueva estrategia de seguridad es hacer frente a los desafíos del orden internacional fruto de los cambios históricos en el equilibrio de poder y el aumento de la competencia geopolítica, apostando por la cooperación con otros Estados para hacer frente a los nuevos desafíos cuyo entorno de seguridad se ha vuelto más complejo desde la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), según el Ministerio de Defensa de Japón. Por ello, justifican el aumento de la capacidad militar de forma progresiva ya que argumentan la existencia de una creciente presión por cambiar el statu quo a través de la fuerza. La nueva estrategia de seguridad se apoya en la fortaleza de Japón como nación, su fuerza diplomática, de defensa y fuerza económica, con el fin de proteger los intereses nacionales. Al mismo tiempo, las líneas y medidas estratégicas de la *Estrategia de Seguridad Nacional* han cambiado desde una perspectiva práctica desde la posguerra (Ministry of Defense of Japan, 2023). A su vez, hacen alusión a los Estados amenazantes, es decir, China, Corea del Norte y Rusia, cuyo crecimiento militar ha supuesto un cambio relevante en los últimos años.

En segundo lugar, los intereses nacionales de Japón responden al mantenimiento de la soberanía nacional y su independencia, el mantenimiento de la integridad territorial, velar por proteger la vida y los bienes de las personas, así como velar por la paz y seguridad nacional en su conjunto. En base a ello, hacen hincapié en la cultura y tradición afirmando que hacen del pueblo japonés respetable y aceptado por otros países. Otros de los intereses es aumentar la prosperidad mediante el crecimiento económico, el mantenimiento y fortalecimiento de un orden económico internacional abierto y estable, y promover un ambiente internacional que permita la convivencia y prosperidad conjunta con otros países. Al mismo tiempo, defienden la protección de los valores universales de

la libertad, la democracia, los derechos humanos, el estado de derecho y un orden internacional apoyado en el derecho internacional. Por otro lado, inciden en el mantenimiento y apoyo de un orden internacional libre y abierto, especialmente en la región del Indo-Pacífico (Ministry of Defense of Japan, 2023). Ya que, como asegura Ken Jimbo (2023)¹⁰, en términos de seguridad la situación es más compleja en las inmediaciones del país.

En tercer lugar, con respecto a los principios fundamentales relativos a la seguridad nacional, se basan en el mantenimiento de una política proactiva que contribuya a la paz y se base en la cooperación internacional. Japón asume la responsabilidad de protegerse así mismo, haciendo frente al entorno cambiante en seguridad y que conlleva la puesta en marcha de reformas que fortalezcan la capacidad de seguridad del país. Como país basado en la paz, la estrategia se orienta de forma exclusiva a la defensa a la par que se adhieren al respeto de los principios de no proliferación de armas nucleares. En la nueva estrategia se recalca la alianza entre Japón y Estados Unidos como piedra angular de la política de seguridad japonesa y se enfatiza en la coexistencia y prosperidad con otros Estados y la cooperación multilateral (Ministry of Defense of Japan, 2023), fortaleciendo las capacidades de disuasión y respuesta conjunta, incluida la provisión del aliado. Suponiendo un punto de inflexión en la autodefensa japonesa, apoyándose en Estados Unidos, pero a su vez, asumiendo la defensa en su propio territorio de forma oficial. No obstante, se trata de la continuación del “pacifismo proactivo” llevado a cabo por Shinzo Abe desde el 2014.

En cuarto lugar, con respecto al espacio de seguridad que rodea a Japón y los problemas de seguridad, destacan el entorno y los problemas globales, en especial, de la región del Indo-Pacífico. Por un lado, con respecto al entorno y los problemas de seguridad global, hacen referencia a los cambios experimentados por la comunidad internacional derivados de las variaciones del centro de poder global que se trasladan en el Indo-Pacífico, es decir, los intentos de cambiar unilateralmente el statu quo mediante la fuerza y la amenaza a la soberanía nacional de otros países, los riesgos en el ciberespacio, los océanos, el espacio exterior, los dominios electromagnéticos y la creciente amenaza de coerción económica sobre otros países. Por otro lado, en referencia al entorno de seguridad y los desafíos en la región Indo-Pacífico apuestan por la visión

¹⁰ Director gerente de International House of Japan.

del “Indo-Pacífico libre y abierto”, garantizando la paz y seguridad regional (Ministry of Defense of Japan, 2023). Previamente, Japón no contaba con los recursos necesarios para hacer frente a los principales países amenazantes, entre los cuales se encuentra un alineamiento de intereses estratégicos como son China y Rusia (Jimbo, 2023).

En quinto lugar, los principales objetivos de seguridad nacional japonesa se basan en proteger la soberanía e independencia nacional, así como la política interna y la política exterior, proteger el territorio, la vida y los bienes de sus ciudadanos, minimizar las emergencias y, en caso de ser alcanzados por alguna amenaza, eliminarla reduciendo los daños. Otro objetivo es asegurar un entorno internacional donde la economía japonesa prospere mediante las políticas de seguridad. También lograr un nuevo equilibrio en las relaciones internacionales con especial alusión a la región del Indo-Pacífico, previniendo situaciones perjudiciales y fortaleciendo un orden internacional estable. Asimismo, otro objetivo fundamental será la creación de un entorno donde toda la comunidad internacional pueda convivir y prosperar bajo el marco de la cooperación multilateral (Ministry of Defense of Japan, 2023). Esta nueva estrategia contempla la defensa japonesa lejos de su propio territorio como algo totalmente novedoso con respecto a la línea seguida en los últimos años.

En sexto lugar, el enfoque estratégico prioritario se centra en desplegar todos sus esfuerzos diplomáticos para la prevención de crisis, crear activamente un entorno pacífico y estable, y fortalecer el orden internacional libre y abierto (Ministry of Defense of Japan, 2023) en la misma línea que la defendida por el G7. Conjuntamente, el fortalecimiento del sistema de defensa de Japón se basará en el reforzamiento de la capacidad de defensa como la máxima garantía de seguridad nacional a través de la posesión de medios de contraataque a larga distancia, alcanzar el 2% del presupuesto en defensa en relación con el PIB en el 2027 y el reforzamiento de la cooperación entre las Fuerzas de Autodefensa y la Guardia Costera japonesas, entre otras acciones (Ministry of Defense of Japan, 2023). Estos cambios son notables comparados con las políticas de postguerra, pues se flexibiliza la capacidad de maniobra (Jimbo, 2023) a la vez que supone un cambio en la línea política seguida hasta el momento y que ha tomado un nuevo rumbo en la última década.

En séptimo lugar, la consolidación de las bases nacionales en apoyo a la estrategia, basado en el refuerzo de la base económica y financiera garantizando las capacidades de respuesta sostenibles en casos de emergencia; el refuerzo de la infraestructura social apoyado en el entendimiento y la cooperación en materia de seguridad nacional en

tiempos de paz con respeto hacia otras naciones y hacia Japón; y de la base intelectual fundado en la cooperación práctica entre el gobierno, las empresas y el nivel académico en el campo de la seguridad, difundiendo información de forma efectiva tanto a nivel nacional como internacional. (Ministry of Defense of Japan, 2023). Consolidando la estrategia no solo a nivel horizontal entre las instancias superiores japonesas y otros Estados, sino también a nivel vertical alcanzando todas las estructuras de la sociedad japonesa. De esta forma, se deja poco margen de error para la aceptación y puesta en marcha de la nueva política de seguridad de Japón, asegurándose su funcionamiento a nivel interno y externo.

Por último, Japón se posiciona como actor clave que garantizará la seguridad a través de su poder nacional en aquellas áreas donde la comunidad internacional esté en conflicto. En otras áreas de cooperación internacional, desempeñará un papel de liderazgo y constructivo en la resolución de problemas con el fin de dar una mayor presencia y confianza internacional de Japón, aumentando el número de países afines y mejorando el entorno de seguridad que rodea al país asiático. Conjuntamente, con respecto a un entorno de seguridad más complejo desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, Japón como democracia estable y como una economía y sociedad próspera, defiende la fortaleza del orden internacional promoviendo políticas basadas en valores universales (Herald Snyder, 1984). No obstante, aun con la aplicación de esta nueva y ambiciosa política, Japón necesitaría de la colaboración externa ante posibles amenazas por parte de China, Rusia o Corea del Norte puesto que, tal como asegura Ken Jimbo (2023) las Fuerzas de Autodefensa no pueden ponerse al mismo nivel de las capacidades de, por ejemplo, China.

3.2.2. LA ESTRATEGIA DE DEFENSA NACIONAL

La *Estrategia de Defensa Nacional* se trata de un documento que brinda orientación estratégica a las políticas relacionadas con la *Estrategia de Seguridad Nacional*. Dicha estrategia marca los objetivos de defensa, el enfoque y los medios para lograrlos, reforzando la estructura y la capacidad de defensa nacional. El plan de refuerzo es un plan de desarrollo a medio y largo plazo que indica los objetivos de las capacidades de defensa a alcanzar donde se incluye la estructura de las Fuerzas de Autodefensa, los gastos y el mantenimiento. Los propósitos de la implantación de esta nueva estrategia se basan en la responsabilidad del Gobierno japonés de proteger la vida de la ciudadanía, mantener el pacifismo en la sociedad, el territorio, el espacio aéreo y los espacios marítimos; los desafíos que Japón como parte de la comunidad internacional a debido

afrontar; dar respuesta a los desafíos a través de políticas de seguridad y defensa que se inspiren en la paz y estabilidad de la región y la comunidad internacional, fortaleciendo la alianza con Estados Unidos y cooperando con el resto de Estados afines a Japón.

No obstante, se menciona la importancia de la aparición de un nuevo tipo de guerra denominada como guerra híbrida¹¹ y la guerra de la información. Al igual que aumenta la amenaza de armas nucleares. Con respecto a las capacidades de defensa futuras, la estrategia se centra en las capacidades del oponente y la forma de hacerle frente. Los objetivos fundamentales de la defensa japonesa son: la creación de un entorno de seguridad que no tolere cambios unilaterales en el statu quo por la fuerza; la cooperación y colaboración con aliados para disuadir y responder a cambios unilaterales en el statu quo, intentando mitigar la situación con rapidez; y, en caso de invasión a Japón, asumir la responsabilidad principal de enfrentarla, disuadiéndola y eliminándola con el apoyo de sus aliados. Asimismo, frente a la amenaza de las armas nucleares, es esencial una disuasión extendida por parte de Estados Unidos centrada en la disuasión nuclear. Para alcanzar estos tres objetivos, se presentan tres enfoques: el fortalecimiento del sistema de defensa basado en el refuerzo de la capacidad de defensa central y de todo el país; el fortalecimiento de las capacidades de disuasión y respuesta de la alianza de Japón y Estados Unidos, demostrando la capacidad y voluntad de ambos países; y el fortalecimiento de la cooperación con países afines. Además, en relación con lo anterior se da importancia al refuerzo de la base de tecnología y producción de defensa (Ministry of Defense of Japan, 2023). Por lo tanto, la base de este fortalecimiento tiene de trasfondo la disuasión conjunta para evitar posibles ataques, puesto que Japón carece de una capacidad equivalente a la de sus principales países amenazantes.

Japón afirma que, con una fuerza de defensa de este tipo junto con la capacidad defensiva de Estados Unidos, se disuadirá no solo una supuesta invasión a Japón, sino también cualquier cambio unilateral del statu quo de la región del Indo-Pacífico. Las funciones y habilidades necesarias para responder a los nuevos estilos de beligerancia son las siguientes: la capacidad de defensa a distancia y la capacidad de defensa antiaérea y antimisiles para disuadir cualquier amenaza contra Japón y eliminar cualquier fuerza de invasión a larga distancia; en caso de no poder evitar la invasión o el ataque, obtener la

¹¹ Nueva forma de hacer la guerra que mezcla la desinformación, aspectos legales, la inteligencia, la tecnología y otros medio no convencionales con la guerra convencional. En dicha tipología bélica se emplean herramientas y mecanismos que sobrepasan las formas puramente militares, es decir, se pueden utilizar mecanismo militares políticos, económicos, civiles y de información.

superioridad de los dominios japoneses mediante la capacidad de defensa de activos no tripulados, la capacidad operativa de dominios y las funciones de mando, de control y las relacionadas con la información; y, por último, para continuar actuando con rapidez y tenacidad para que el contrario abandone la intención de invadir, es necesaria la capacidad de despliegue rápido, la protección de civiles, la sostenibilidad y la resiliencia (Ministry of Defense of Japan, 2023). Es decir, partiendo de la idea disuasoria, en caso de ataque, Japón opta en su mayoría por sistemas de defensa que no necesiten la movilización excesiva de recursos humanos, en un intento de salvaguardar la formación y la vida de sus integrantes.

No obstante, en caso de ataque o invasión a Japón, asumirá la responsabilidad principal de enfrentarla y, con el apoyo de sus aliados, fortalecerá sus capacidades de defensa para poder disuadirla y eliminarla. Para los próximos cinco años, las prioridades enmarcadas en esta nueva estrategia son, por un lado, la máxima utilización del equipo existente, acelerar la mejora de la disponibilidad operativa, asegurar municiones y combustible, y fortalecer las instalaciones de defensa. Por otro lado, la mejora de centros de acción, la capacidad de defensa a distancia y la capacidad de defensa de activos no tripulados. Por tanto, el propósito es disuadir la agresión contra Japón haciendo consciente de sus intenciones al Estado atacante, evitando que subestimen al país y haciendo muestra de sus capacidades. Por el contrario, dicho reforzamiento en la capacidad de defensa requiere gastos significativos y el correspondiente aumento de personal, el desguace y construcción exhaustivos y optimización de personal y equipos necesarios para la defensa (Ministry of Defense of Japan, 2023). Por lo que, se entiende la justificación del aumento del porcentaje en defensa en cinco años, puesto que los presupuestos de Japón se aprueban para cinco años en vez de un año como en otros países.

En los últimos años, el lanzamiento de misiles alrededor de Japón ha aumentado significativamente tanto en calidad como en cantidad, siendo una amenaza real. Para disuadir cualquier ataque contra Japón, la nueva estrategia refuerza la red de defensa antimisiles ya existente, aumentando la capacidad para contratacar a la parte agresora de manera efectiva. Dicha capacidad de contrataque es definida como, en el caso de ataque armado contra Japón junto con un ataque de misiles balísticos o similares, debido a lo inevitable de la prevención en dichos supuestos, se pone en marcha la capacidad de las Fuerzas de Autodefensa y la defensa efectiva que permita a Japón realizar contraataques efectivos en territorio enemigo, como medida de autodefensa en la medida mínima

necesaria para la protección del país. Además de eso, la red de defensa antimisiles evitará los posibles misiles entrantes, y la capacidad de contraataque evitará más ataques armados contra la integridad japonesa, salvando así la vida de las personas y manteniendo la paz en el país. La justificación a la capacidad de contrataque se encuentra en la legalidad comprendida dentro del alcance de autodefensa, un tipo de capacidad no puesta en marcha hasta el momento por parte de Japón. Esta visión gubernamental se basa en los tres requisitos para el uso de la fuerza señalados en la *Ley de Paz y Seguridad* del 2015 detallados en puntos anteriores. Cabe recordar que no se permite el lanzamiento de ataques preventivos. Al mismo tiempo, los roles de Japón y Estados Unidos no parecen ser modificados en perspectiva al futuro y puesto que Japón tiene la capacidad de contratacar, defienden la cooperación conjunta con Estados Unidos como ya se realizaba anteriormente con los misiles balísticos (Ministry of Defense of Japan, 2023). No obstante, resulta relevante mencionar que la principal arma de Japón contra posibles agresiones es el uso de la diplomacia a través del refuerzo de las alianzas existentes y la creación de alianzas nuevas para garantizar la seguridad en Japón y en toda la región. Las Fuerzas de Autodefensa, la Guardia Costera y la policía tienen un papel más importante en la prevención del peligro, así como en el aumento de sus capacidades de respuesta.

Por otro lado, la nueva *Estrategia de Defensa Nacional* para proteger la vida, la integridad y los bienes de las personas, define como amenazas la invasión, el ataque armado, el terrorismo a gran escala y la desestabilización de plantas de energía nuclear, es decir, los ataques, los desastres a gran escala, las crisis de enfermedades infecciosas que se constituyen como amenazas graves y, por ello, es necesario buscar medios y esfuerzos para enfrentarlas. Para la paz y la seguridad, se abordan los problemas internacionales desde el punto de vista de la contribución proactiva a la paz y la implementación del apoyo relacionado con el desarrollo de capacidades, esto son los esfuerzos para la cooperación de seguridad. Por ello, asegurar el desarrollo, la producción y la adquisición de equipos en el propio país, e incorporar la tecnología avanzada, resulta necesaria para las nuevas formas de enfrentamiento internacional. Para este fin, reforzarán la construcción de una industria de defensa fuerte y sostenible necesaria para una nueva forma de luchar, hacer frente a los riesgos, expandir los canales de venta; es decir, fortalecer la base de producción de defensa (Ministry of Defense of Japan, 2023). El principal beneficiado de este aumento de inversión es Estados Unidos, pues partiendo de la postura estadounidense de fomentar la autodefensa del propio Japón, disminuyen el

gasto aportado en el país y aumentan su ingreso por la compra de equipamientos y armamento de larga distancia, entre otros. No obstante, con respecto a China existe cierta dependencia a nivel económico en cuestiones como la exportación de tecnologías críticas, cadenas de valor o inversiones (Jimbo, 2023) por lo que Japón debería aumentar su competitividad con relación a China, aumentando la cautela en sus acciones para evitar un posible riesgo en las relaciones económicas entre ambos países.

3.2.3. PROGRAMA DE CONTRUCCIÓN DE LA DEFENSA

El *Programa de Construcción de la Defensa* se formula en concordancia con la nueva *Estrategia de Defensa Nacional* aprobada por el Consejo de Seguridad Nacional y el Gabinete el 16 de diciembre del 2022, Japón trata de reforzar la “*Multi-Domain Defense Force*” es decir, la “Fuerza de Defensa Multidominio”, a través de la combinación de las capacidades integradas orgánicamente, donde se incluye el espacio, los dominios cibernéticos y electromagnéticos, con capacidad de llevar a cabo actividades estratégicas y flexibles tanto en tiempos de paz como en conflictos armados, centrando el análisis en los nuevos adversarios y los nuevos tipos de guerra. Se estima que, para el año fiscal del 2027, es decir, en cinco años, Japón reforzará sus capacidades de defensa hasta el punto en el que pueda asumir la responsabilidad de hacer frente a posibles invasiones contra su nación, pudiendo paralizar o mitigar tales amenazas a la par que obtiene el apoyo de sus aliados (Ministry of Defense of Japan, 2023). Para ello, se estima un refuerzo en inversión de hasta el 2% del PIB nacional, aumento presupuestario que se encuentra relacionado con la reestructuración, la provisión de personal suficiente, infraestructuras, mecanismos de defensa, condiciones alimentarias y de higiene, vehículos terrestres, vehículos aéreos y vehículos marítimos necesarios para la defensa (Ministry of Defense of Japan, 2023), y otros aspectos que requieren de la especial atención para poner en marcha y alcanzar los objetivos de defensa para el 2027 contemplados por la *Estrategia de Seguridad Nacional*, la *Estrategia de Defensa Nacional* y el *Programa de Construcción para la Defensa*. Lo habitual sería la financiación a través de los bonos del gobierno para disminuir la carga en la ciudadanía y alejar el gasto de otras cuestiones económicas para así Japón situarse al nivel presupuestario en defensa de otros países de la OTAN (Rosa Cascales, 2023). En consecuencia, este aumento del presupuesto resulta el más ambicioso desde la posguerra y responde a la presión estadounidense de aumentar el presupuesto en defensa. Sin embargo, resulta complejo pensar que en tan solo cinco

años Japón logrará alcanzar dichas estimaciones después de décadas sin variaciones significativas.

3.3. LAS POSTURAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL

En un primer momento es difícil establecer la postura oficial de cada partido ya que dentro de los mismos existen facciones a favor y en contra de reformar o reinterpretar el artículo 9 de la Constitución japonesa. Sin embargo, sí es posible esclarecer las líneas generales de los grupos parlamentarios que componen la Cámara de Representantes. El Partido Liberal Democrático (PLD) es promotor en su mayoría de un cambio en la Constitución, reformar el artículo 9 en favor de reconocer las Fuerzas de Autodefensa como Fuerzas Armadas, devolver la legítima defensa del país y la capacidad militar de Japón en el panorama internacional. Según una encuesta del 2009 del periódico *Asahi Shimbun* y la Universidad de Tokyo realizada a miembros de la Dieta japonesa, aproximadamente el 75% de los miembros apoyan la reforma constitucional. El Partido de la Restauración y Tu Partido también apoyan dicha reforma. Incluso, el principal partido de la oposición, el Partido Democrático, se posiciona a favor de la reforma. Por el contrario, algunas facciones internas se oponen a la misma. Según la encuesta mencionada, el 46% de los miembros del Partido Democrático apoyan la reforma mientras que el 22% no la apoyan (González Pujol, 2014, pp. 41-42).

En cuanto a la nueva estrategia de seguridad y defensa de 2022, se presenta un claro apoyo dentro del PLD, a excepción de algunas voces como el ex primer ministro Yasuo Fukuda y ex miembro del PLD que considera un error la nueva postura del gobierno japonés, posicionándose a favor de un mayor análisis de las intenciones de sus vecinos e impulsar los esfuerzos por calmar las tensiones. Mientras que, el Partido Democrático acusa a Fumio Kishida de haber ocultado en su discurso la cuestión del aumento de impuestos. Se posicionan a favor del aumento del gasto en defensa, pero ven irracional el objetivo puesto en un periodo de cinco años. Igualmente, el Partido Democrático y el partido de la oposición *Nippon Ishin no kai*¹² (Iniciativas desde Japón) adquieren una posición en contra del financiamiento del gasto en defensa a través del aumento de impuestos (Moriyasu, 2023).

¹² Nuevo partido político de Japón fundado en octubre del 2015.

Asimismo, el Nuevo Komeito se opone a la reforma, aunque aboga por el mantenimiento de las Fuerzas de Autodefensa y su papel en la comunidad internacional. El Partido de la Vida sigue de cerca esta postura, así como el Partido Comunista y el Partido Social Democrático, aunque tengan escasa representación. En el siglo XX existieron dos grupos que debatían sobre la militarización de Japón: el Partido Comunista a favor del pacifismo con fuerte apoyo social y, el Partido Liberal Democrático que tuvo que mantener políticas conservadoras de seguridad para mantener su hegemonía política. Con los años, esto ha ido cambiando, disminuyendo la conciencia social pacifista y aumentando la libertad del Partido Liberal Democrático para plantear reformas (González Pujol, 2014, pp. 42). En la actualidad, el Nuevo Komeito resulta un partido de apoyo al principal partido gobernante para poder sacar adelante ciertas concesiones políticas. No obstante, con relación a la reciente estrategia de seguridad, existe una mayoría de acuerdo con la necesidad de elevar el gasto en defensa por parte de la coalición del gobierno y de los principales partidos de la oposición (Moriyasu, 2023), siendo un referente que no se había dado en décadas anteriores. Encontrándose distensiones en la forma de abordar la financiación relacionada al gasto.

La primera vez que se planteó en comisión parlamentaria una reforma en la Constitución se dio entre 1957 y 1964. Más tarde, en el año 2000 se creó una nueva comisión, en el 2005 se creó un comité especial y en el año 2007 se reestableció la comisión siguiendo su actividad en años posteriores. Sin embargo, ninguna propuesta ha salido adelante debido a que nunca se ha conseguido el consenso político suficiente y, por tanto, no se han alcanzado las mayorías exigidas por el artículo 96 de la Constitución para sacar adelante enmiendas. Posteriormente, el debate volvió a resurgir tras las elecciones de 2012, año a partir del cual el debate se centró en la reforma del artículo 96 para facilitar la reforma del artículo 9. Por el contrario, el debate pasó a centrarse en reinterpretar dicho artículo para devolver la soberanía sobre la defensa colectiva a Japón (González Pujol, 2014, pp. 42-43).

El debate político sobre la reforma o reinterpretación del artículo 9 ha llegado a la sociedad japonesa, incrementándose su apoyo con el paso de los años. Por ejemplo, según las encuestas de *Yomiuri Shimbun* y *Mainichi Shimbun*, el apoyo pasó de un 28% en 1981 al 65% en el año 2006. Por el contrario, en el año 2013 el apoyo a una reforma de la Constitución se vio reducido al 54% y tan solo un 39% consideraba que se debía establecer enmiendas al artículo 9. En los últimos años, fue más apoyada la revisión del

artículo 9 que la reforma constitucional. No obstante, existen grupos de presión de la sociedad civil en contra de la reforma constitucional como: *Article 9 Association*, *Japan Catholic Council for Justice and Peace* o *Global Article 9 Campaign*. También adoptan posturas críticas los periódicos *Asahi Shimbun*, *The Japan Times* y *Mainichi Shimbun*. Mientras que el periódico *Yomiuri Shimbun* apoya de forma clara la reforma del artículo 9 de la Constitución. Actualmente, parece existir un mayor consenso en cuanto al refuerzo de la disuasión de las amenazas a Japón a través de la aplicación de políticas de reinterpretación por parte del gobierno japonés que tienen en cuenta los cambios que surgen a lo largo de los años a nivel interno, pero sobre todo externo.

Al mismo tiempo, el primer ministro de Japón desde octubre del 2021, Fumio Kishida y su gabinete, han ido disminuyendo en el índice de aprobación desde las últimas elecciones. Esto se debe a la relación del Partido Liberal Democrático con la Iglesia de la Unificación que ha llevado a varios cargos a dimitir por su relación. Desde el asesinato de Shinzo Abe asesinado el 8 de julio de 2022 por Tetsuya Yamaguni, quien acusó al exmandatario de estar relacionado con dicha organización, la aprobación hacia el gabinete se ha visto reducida. Si bien es cierto, en un primer momento tras las elecciones de la cámara alta o la Cámara de Consejeros de la Dieta japonesa celebradas el 10 de julio del 2022, el Partido Liberal Democrático tuvo un efecto arrastre por el asesinato de Shinzo Abe que llevó al partido a conseguir una mayoría ventajosa. Sin embargo, a medida que se investigaban las relaciones entre el Partido Liberal Democrático y la Iglesia de la Unificación, el descenso es cada vez mayor, llegando a tener un índice de aprobación de menos del 30%, a pesar de la condena hacia la Iglesia de la Unificación por parte del primer ministro Fumio Kishida. Asimismo, la inestabilidad mundial derivada de los recientes conflictos como el de Rusia-Ucrania, han incentivado la revisión de la política exterior y la política de seguridad y defensa (Ramirez, 2023), algo que puede derivar en un rechazo del electorado. Por otro lado, la intencionalidad de aumentar el gasto en defensa en un 2% del PIB nacional, provocó que centenares de personas se concentrasen en Hiroshima, entre los que se encontraban supervivientes de las bombas atómicas, con el fin de mostrar su desacuerdo con la decisión del Ejecutivo de aumentar el gasto militar. Incluso, los asistentes afirmaron que dicha medida iba en contra de la Constitución y del pacifismo defendido desde su aplicación (Europa Press Internacional, 2022). Por el contrario, parece existir un apoyo más o menos palpable en la sociedad japonesa con respecto a reforzar la defensa del país, puesto que una encuesta realizada por Nikkei-TV

Tokyo en diciembre del 2022 mostró que el 55% de los encuestados respaldaba la nueva estrategia del gobierno, mientras que un 36% se opuso a la misma (Moriyasu, 2023).

3.4. JAPÓN Y EL MUNDO DE AHORA

En primer lugar, la postura estadounidense ha sido de gran influencia sobre la interpretación del artículo 9, ya que desde el fin de la Segunda Guerra Mundial y dentro del marco del *Tratado de Seguridad* entre Estados Unidos y Japón, ha sido quien regulaba las posturas con respecto a la seguridad de Japón. Los objetivos de los estadounidenses en Asia Oriental son el mantenimiento de la paz y estabilidad en la región, la búsqueda de aliados para el desarrollo de sus políticas regionales y globales, y contar con los japoneses para compartir gastos en los despliegues internacionales. No obstante, la postura estadounidense se ha basado en ejercer mayor o menor presión según el periodo con respecto a la seguridad y la posible militarización japonesa. Actualmente, realizan conjuntamente la coordinación de operaciones. Estados Unidos es un país con fuerte influencia en las políticas de seguridad japonesas, como es el caso de aprovisionamiento con armas de alta tecnología de origen estadounidense, la planificación estratégica, las negociaciones formales e informales en organizaciones supranacionales, comerciales e institucionales *ad hoc*. Conjuntamente, elaboran armas y tecnología, crean organismos de consulta para procedimientos, estructuras institucionales y aptitudes personales como *Security Consultative Committee*, *Subcommittee for Defense Cooperation*, *Security Subcommittee* y *Japan-US Joint Committee*. También existe una mayor interacción entre los organismos de defensa de ambos países. Otro de los objetivos actuales de los estadounidenses con respecto a Japón es buscar su compromiso en la lucha contra el Terrorismo, la actitud de vigilancia hacia China en cuanto a su crecimiento y Corea del Norte como un régimen beligerante (González Pujol, 2014, pp. 43-44).

Al mismo tiempo, con la nueva *Estrategia de Defensa* y la *Estrategia de Seguridad* se describe el enfoque para mejorar la colaboración con países aliados con el objetivo de contrarrestar cualquier cambio unilateral del statu quo mediante la fuerza y así garantizar la seguridad de Japón. No solo tiene por fin reforzar la colaboración con los países aliados sino también con todos los países que fuese necesario. La alianza con Estados Unidos se erige como el pilar fundamental de la alianza en la cuestión de seguridad japonesa, promoviendo de forma proactiva la cooperación, los intercambios de defensa multilaterales y en múltiples niveles, valorando las características y la situación de cada país. De esta forma, Japón promueve los marcos institucionales como los

Acuerdos de Acceso Recíproco, los *Acuerdos de Adquisición y Servicios Cruzados*, así como los Acuerdos relacionados con la *Transparencia de Equipos* y la *Tecnología de Defensa* (Ministry of Defense of Japan, 2023).

En segundo lugar, la postura de Corea del Sur en la actualidad adquiere un matiz más relajado que hace décadas, pues la invasión japonesa de 1910 a 1945 dejó marcada a la península de Corea con un sentimiento de rechazo hacia su vecino Japón. Al mismo tiempo, las relaciones entre las autoridades de defensa de Corea del Sur y de Japón han pasado por diversos periodos de tensión política, como el incidente de 2018 cuando un buque de guerra surcoreano administró la dirección de un radar de control de fuego hacia un avión de patrulla de la Fuerza de Autodefensa Marítima, razón que provocó la paralización del diálogo de seguridad bilateral. También la cuestión de las *comfort woman*¹³ utilizadas por el ejército imperial japonés en la Segunda Guerra Mundial y la poca respuesta japonesa al abuso realizado a miles de mujeres en las primeras décadas del siglo XX. O, el conflicto territorial derivado de la soberanía de las islas de *Takeshima* (竹島) en el Mar de Japón o *Dokdo* (독도/獨島) para Corea del Sur que se pueden observar en el mapa uno, reclamadas por ambos Estados como parte del territorio donde ejercen su soberanía. Sin embargo, al tratarse de países vecinos, ambos países en el 2023 consideran compartir valores comunes a través de los cuales tratan de construir una relación de cooperación con orientación al futuro. Por ello, este cambio de postura se incluyó en el primer libro blanco¹⁴ de defensa publicado por la administración del presidente de Corea del Sur desde el 2022, Yoon Suk-yeol. Esto supone un cambio con respecto a la edición del 2020, donde se consideraba a Japón como un vecino o, en el 2022, donde se mencionaba la intencionalidad de resolver las controversias y mejorar las relaciones con Japón profundizando en la cooperación bilateral en áreas de inteligencia (The Japan Times LTD., 2023). Al mismo tiempo, la cumbre entre el primer ministro japonés Fumio Kishida y el presidente surcoreano Yoon Suk-yeol del 16 y 17 de marzo de 2023, con la visita del representante de Corea del Sur a Japón, fue valorado positivamente por los ciudadanos japoneses. Según una encuesta del periódico japonés *Asahi Shimbun*, un 73% de los votantes evaluaron con buenas calificaciones dicha cumbre entre los dos dirigentes (The Asahi Shimbun, 2023). Tras acordar reanudar el diálogo de

¹³ Denominadas bajo el término de “mujeres de consuelo”, fueron miles de mujeres forzadas a la esclavitud sexual por parte del ejército imperial japonés durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Más información: [The Brutal History of Japan's 'Comfort Women'](#)

¹⁴ Nombre que se atribuye al documento de cada Estado que contiene la política gubernamental.

seguridad con la máxima brevedad, finalmente, en abril del 2023 se reanudó el diálogo de seguridad tras cinco años de inestabilidad en las relaciones bilaterales entre ambos países. Los funcionarios de Asuntos Exteriores y Defensa se reunieron en Seúl para tratar temas como el desarrollo nuclear y armamentístico de misiles de Corea del Norte, así como la búsqueda de mecanismos para frenar la escalada beligerante.

Mapa 1. Islas *Dokdo* (Corea del Sur) o islas *Takeshima* (Japón)



The Economist

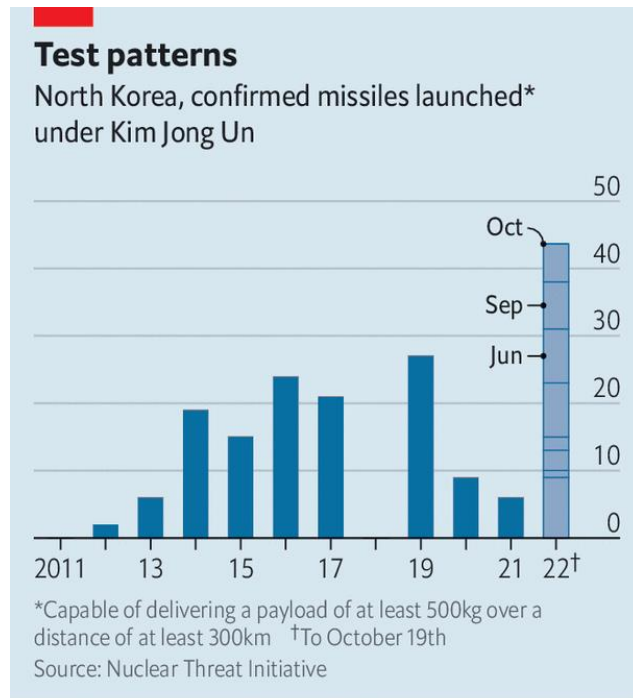
Fuente: The Economist (2021). Obtenido de: [Dokdo o Takeshima, la lucha entre Corea y Japón que salpica a EEUU \(thepoliticalroom.com\)](https://www.thepoliticalroom.com)

De esta forma, el gabinete de Japón mostró públicamente la intención de forjar unas relaciones bilaterales sanas entre Japón y Corea del Sur, así como el mantenimiento de una estrecha comunicación entre ambos Estados (The Jiji Press, 2023). El enemigo común que supone Corea del Norte principalmente para Corea del Sur, pero también para Japón y Estados Unidos, quien actuaba como mediador entre los dos países asiáticos, a llevado a los tres países a colaborar en cuestiones de seguridad y defensa. Es por esto por lo que el fortalecimiento de la cooperación entre Japón, Estados Unidos y Corea del Sur contra Corea del Norte se incluyen en la *Estrategia de Defensa* y la *Estrategia de Seguridad* de Japón como parte fundamental de la promoción activa de la cooperación e intercambio de defensa en múltiples niveles.

En tercer lugar, la postura de Corea del Norte con respecto a Japón como un Estado hostil y aliado de su principal enemigo como es Estados Unidos. En función del liderazgo norcoreano la tensión política ha sido mayor o menor, Kim Il Sung (1948-1994) se erigió como padre del régimen de Corea del Norte y principal opositor a la ocupación japonesa (1910-1945) quien legitimó su régimen en la guerra contra Japón y la guerra de Corea; Kim Jong Il (1994-2011) como un periodo de menor escalada beligerante, quien legitimó su poder en la salvación del régimen tras un nuevo contexto al finalizar la Guerra Fría, la “marcha ardua”¹⁵, el hundimiento del bloque socialista del mundo y los cambios en China, Vietnam o Laos, y siendo en el liderazgo del actual líder Kim Jong Un (2011-actualidad) el periodo en el que ha habido una mayor escalada de amenazas por parte del régimen norcoreano debido al aumento del desarrollo nuclear y armamentístico, así como el lanzamiento indiscriminado de misiles que han llegado a sobrevolar el territorio aéreo japonés, suponiendo una amenaza para la paz y seguridad de Corea del Sur y Japón. Kim Jong Un ha estado legitimando su poder en el desarrollo de un programa militar que ha provocado las reuniones entre diversos dirigentes internacionales, elevando su figura a la de líder y actor internacional, no solo dentro de Corea del Norte sino a nivel exterior, algo que ni Kim Il Sung ni Kim Jong Il lograron alcanzar a tal sumo nivel. Además, aseguraron que la política *byungjin* (병진) basada en el desarrollo paralelo tanto de armas nucleares como de la economía, se dio por cumplida en el periodo 2017-2018, siendo a partir de entonces cuando comenzó la fase de mantenimiento del arma nuclear según anunciaba Kim Jong Un en el 8º Congreso del Partido de los trabajadores de Corea (Boltaina i Bosch, 2021, págs. 8-9). Conjuntamente, en el gráfico uno realizado por The Economist en 2022, se muestra el aumento de la frecuencia de demostraciones de fuerza por parte de Corea del Norte a través de pruebas de misiles y simulacros muy cercanos con las fronteras japonesa y surcoreana.

¹⁵ Término empleado por el régimen de Corea del Norte para hacer referencia al periodo de gran hambruna iniciado a principios de los años noventa, derivado de la caída de la Unión Soviética y su respectivo apoyo, así como las complicaciones climáticas como, por ejemplo, grandes inundaciones.

Gráfico 1. Frecuencia con la que Corea del Norte ha realizado simulacros y pruebas de misiles



The Economist

Fuente: (TheEconomist, 2022). **Url:** [North Korea is preparing for another nuclear test—or many | The Economist](#)

Desde entonces, la amenaza del régimen norcoreano ha ido en progresivo aumento, declarando a través del Ministerio de Relaciones Exteriores en Pyongyang que la nueva política de defensa japonesa supone una grave crisis de seguridad tanto en la península de Corea como en el Este de Asia, definiendo a Japón como un “Estado criminal de guerra” que viola la Carta de las Naciones Unidas y cuya verdadera intención no es otra que aumentar el armamento para volver a invadir la península de Corea. Por el contrario, Japón respondió a Corea del Norte asegurando que el régimen norcoreano recibirá respuestas con acciones reales a las amenazas del régimen de Pyongyang (Ryall, 2022). Asimismo, la alianza entre Japón, Estados Unidos y Corea del Sur contemplada en la nueva *Estrategia de Defensa* y la *Estrategia de Seguridad*, pretende hacer frente al desarrollo nuclear y armamentístico del régimen de Corea del Norte, quien viola varias resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y supone una amenaza a la paz, la estabilidad y la seguridad de Japón, la región y la comunidad internacional (Ministry of Defense of Japan, 2023). El progreso rápido en tecnología de misiles y capacidades operativas, el problema de los secuestros, y las amenazas a la vida y

seguridad de los japoneses, suponen graves problemas que tratan de abordar en la nueva estrategia.

En cuarto lugar, la postura de China ha variado a lo largo de las décadas. Entre 1949, año de fundación de la República Popular China (中华人民共和国) y el 2006, las relaciones comenzaron con cierta cooperación entre ambos países, aunque paralizadas por Estados Unidos en un principio en un intento de frenar al bloque comunista. En ese mismo periodo, surge la cuestión de soberanía de la isla de Taiwán (台灣), con quien Japón establece relaciones bilaterales reconociendo a la República de China y no a la República Popular China de Mao Zedong. No obstante, no fue hasta 1971 cuando la República Popular de China entró a formar parte de las Naciones Unidas y en 1972 se declararon las relaciones diplomáticas entre China y Japón, aceptando Japón el nuevo estatus político de China y de Taiwán, y China renunciando a las demandas de reparaciones de guerra. Más tarde, en 1978 se firmaría el *Tratado de Paz y Amistad* entre Japón y la República Popular de China¹⁶. Además, entre el 2001 y el 2006 aumentaron las tensiones por las sucesivas visitas del entonces primer ministro Junichirō Koizumi al Santuario *Yasukuni*¹⁷(靖国神社), no siendo hasta finales de su mandato cuando China rebajó las tensiones (Kokinova, 2023). Entre el 2006 y la actualidad destaca la asertividad y el pragmatismo, mejorando las relaciones con el primer ministro Shinzo Abe y su política de acercamiento a China, impulsando así la cooperación en cuestiones de energía, cambio climático, medio ambiente o intercambios de personal. En el 2008 se celebró la primera cumbre trilateral entre China, Japón y Corea del Sur bajo el marco de ASEAN+3. Por el contrario, en el 2008, China cambió la política exterior, deteriorando las relaciones bilaterales con Japón, algo relacionado con el potencial crecimiento económico de China que superó a Japón en el año 2010 como la segunda economía más grande del mundo. Al mismo tiempo, a medida que en China crecía la fuerza militar, comenzaron una política desafiante hacia los japoneses por considerar que perturbaban el statu quo existente anteriormente en el Mar Oriental de China. El incidente de las islas *Diaoyu* (魚台及其附

¹⁶ Tratado firmado el 12 de agosto de 1978 y cuya entrada en vigor fue el 23 de octubre de 1978. Más información: <https://www.mofa.go.jp/region/asia-paci/china/treaty78.html>

¹⁷ Santuario sintoísta situado en Tokio, Japón, cuyo fin es servir de memorial a los japoneses fallecidos en conflictos bélicos al servicio de su país, consagrando sus espíritus como *kamis* (神) o dioses sintoístas. Más información: [El santuario Yasukuni de Tokio: controversia y nacionalismo japonés \(japonismo.com\)](http://El santuario Yasukuni de Tokio: controversia y nacionalismo japonés (japonismo.com))

屬島嶼) o islas *Senkaku* (尖閣諸島) con la colisión de dos buques, supuso varias cancelaciones mutuas de intercambios, celebraciones de reuniones y declaraciones oficiales con evidente tensión política entre las dos potencias. No fue hasta a partir del 2012 que la tensión se rebajó, especialmente tras la reunión del 2014 entre Shinzo Abe y Xi Jinping, acercando posturas debido a las actitudes del entonces presidente de los Estados Unidos Donald Trump contra China. Con la pandemia del COVID-19 hubo muestras de solidaridad entre ambos Estados. Actualmente, la opción más apoyada es la de la cooperación regional a través de la Asociación Económica Integral Regional firmada en noviembre del 2022. Asimismo, el 25 de noviembre de ese mismo año el ministro de Asuntos Exteriores de China visitó Japón con el fin de reforzar la cooperación comercial y sanitaria, aunque no se puso fin a las disputas territoriales. De este modo, las posturas de ambos países se basan en la competencia, la cooperación, la confrontación, la cautela, el conflicto y, sobre todo, el comercio (Kokinova, 2023).

Mapa 2. Islas *Senkaku* (Japón) o islas *Diaoyu* (China)



Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón (Ministry of Foreign Affairs of Japan 外務省, 2023). **Url:** [Las islas Senkaku | Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón \(emb-japan.go.jp\)](https://www.mof.go.jp/press/2023/11/23/231123_01.htm)

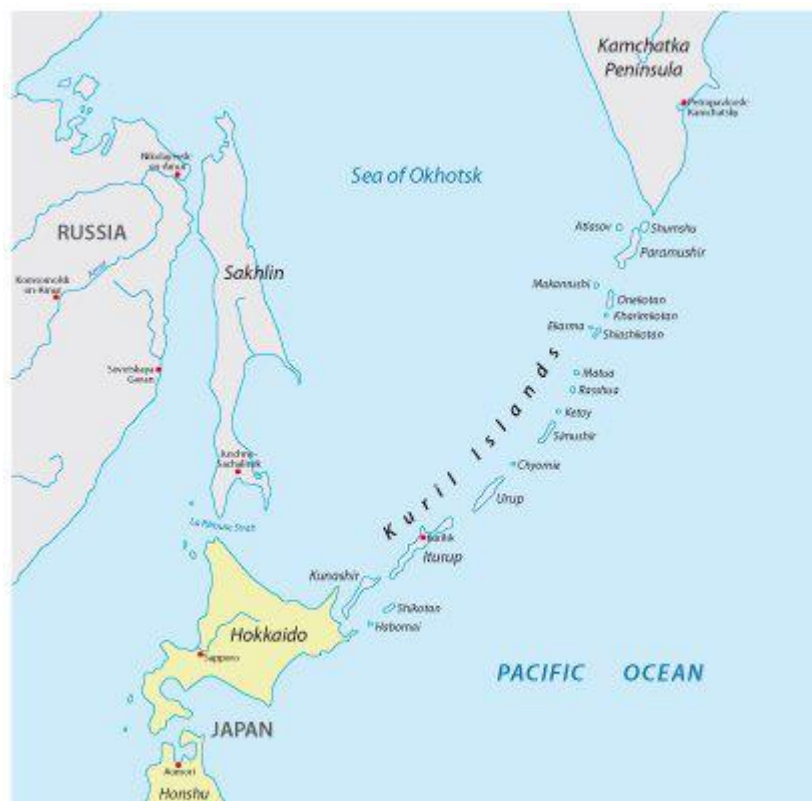
En cuanto a las nuevas estrategias de defensa y seguridad japonesas con el aumento del gasto en defensa de hasta el 2% del PIB nacional, China advirtió de que tales medidas suponen una tensión y confrontación en la región, pidiendo de forma expresa que se deje de hacer referencia a la “amenaza China” como una mera excusa para

umentar la fuerza militar de Japón (Ryall, 2022). Por otro lado, Japón considera que la postura exterior adquirida por China, sus actividades militares y amenazantes son motivo para preocupar a su nación y a la comunidad internacional, presentándose como un desafío estratégico sin precedentes para garantizar la paz y seguridad internacional. También tratan de fortalecer el orden internacional basándose en el estado de derecho al que Japón debe responder con todas sus capacidades, incluidas la defensa, la cooperación y la colaboración con países aliados, afines y cuales quieran que comulguen con los objetivos japoneses. Japón denuncia el veloz desarrollo y amplio poder militar sin transparencia de China, así como sus intentos de cambiar de forma unilateral el statu quo y a través de la fuerza del Mar de China Oriental o el Mar de China Meridional, entre otros espacios (Ministry of Defense of Japan, 2023).

La postura de Rusia en relación con Japón se caracteriza por la tensión entre ambos países debido a la disputa con respecto a la soberanía de las islas *Kuriles* (千島列島) que se observan en el mapa tres, situadas al norte de Japón y que ambos países declaran parte de su territorio soberano. Al no existir un acuerdo firmado como resolución, la tensión territorial sigue existiendo desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. Fue en 2022, en el contexto de la invasión de Rusia a Ucrania, cuando el presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, reconoció la soberanía japonesa sobre las *Kuriles*, aunque ya existía un previo reconocimiento en el año 2020, en el marco del compromiso de cumplir la *Declaración Conjunta de Paz* de 1956 con el fin de acabar con la disputa territorial. No obstante, a pesar de la falta de consenso con respecto a la soberanía de las islas, la política ha seguido una tendencia más o menos pacifista sin grandes controversias al respecto. Empero, con relación a las nuevas estrategias de defensa y seguridad japonesas, Rusia fue crítica al respecto asegurando que Japón abandonaba la política pacifista que durante décadas había caracterizado al país asiático, reemplazando dicho pacifismo por un “militarismo desenfrenado”. Asimismo, las declaraciones realizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores en Moscú afirmaron que la decisión de Japón provocaría nuevos desafíos de seguridad, incentivando un aumento de la tensión en la región de Asia-Pacífico (Ryall, 2022). Por otra parte, debido a la amenaza de Rusia contra Ucrania y su repercusión en el orden internacional, Rusia resulta una amenaza significativa y directa para la defensa de la región europea. Japón declara que en relación con las áreas que le rodean, las fuerzas rusas han aumentado sus actividades militares, incluso, a través del despliegue de nuevos equipos y la implantación de la actividad militar a gran escala en la

región del Lejano Oriente, inclusive los Territorios del Norte de Japón. El aumento de la coordinación militar estratégica entre China y Rusia a través de la navegación conjunta de buques de guerra o vuelos conjuntos, junto con el aumento de las actividades militares rusas en la región del Indo-Pacífico, han motivado el aumento de la preocupación de Japón en cuanto a la defensa de su país (Ministry of Defense of Japan, 2023). Por ello, Japón considera que se debe observar minuciosamente los movimientos de Rusia como un país que puede presentar amenazas contra la soberanía japonesa.

Mapa 3. Islas Kuriles



Fuente: CCN (Das, 2017). **Url:** [Japan Proposes Common Digital Currency with Russia for Contested Kuril Islands \(ccn.com\)](https://www.ccn.com/news/2017/07/20/japan-proposes-common-digital-currency-with-russia-for-contested-kuril-islands/)

En sexto lugar, en cuanto a la ASEAN, cabe recordar que fue una organización fundada en 1967, en plena Guerra Fría, por Tailandia, Indonesia, Malasia, Singapur y Filipinas. A lo largo de las décadas, fueron admitiendo nuevos Estados miembros de forma progresiva con el fin de buscar la neutralidad en la región y minimizar las tensiones entre los países asiáticos, los cuales, reciben en muchas ocasiones la influencia de otras potencias extranjeras. Al mismo tiempo, tratan de asegurar la centralidad a nivel geográfico y así unir fuerzas entre los países miembros de la organización. Además, otro

objetivo es aumentar el progreso económico de todos los países que forman la región, basándose en la cooperación y puesta en común del aprendizaje de los Estados con diversos sistemas políticos, y diferentes culturas o religiones. Dicho progreso encuentra su auge en el siglo XXI, en especial, en las últimas décadas con el rápido crecimiento de países como China. No obstante, la ASEAN se caracteriza por el mantenimiento de la diplomacia activa enfocada a la aceptación a nivel internacional de los objetivos e intereses marcados por la organización mediante el movimiento geopolítico activo. Para ello, se creó la figura de los socios de diálogo de la ASEAN, llevando a la participación en la segunda de las dos cumbres anuales de los países miembros de la organización a otros países como: Australia, Canadá, China, India, Japón, Nueva Zelanda, Corea del Sur, Rusia, la Unión Europea, Reino Unido y Estados Unidos. Para poder ser parte de los socios del diálogo, todos los países firman con anterioridad un tratado de amistad y cooperación que promueve la centralidad de la ASEAN en la región, debiendo respetar la *Convención sobre el Derecho del Mar* de la ONU ratificada por Japón el 20 de junio de 1996, algo esencial por la gran masa marítima y oceánica que rodea a los países asiáticos, así como respetar la declaración de la ASEAN como zona de paz, de libertad y neutralidad, reconociendo ser una zona libre de armas nucleares (Carmody, 2023). Por lo tanto, la ASEAN no adquiere un posicionamiento concreto con respecto a la defensa y seguridad de Japón siempre y cuando responda a los intereses de centralidad y progreso defendidos por la propia integración asiática, algo que Japón apoya y recalca en sus respectivas estrategias, haciendo especial alusión a la paz y seguridad de la región del Indo-Pacífico.

Por último, Japón en línea con su estrategia de alianza y cooperación con otros países para la defensa y seguridad, establece como aliados a otros de los siguientes Estados no mencionados en los puntos anteriores: Australia, como “Socio Estratégico Especial” construyendo una cooperación en materia de defensa junto a Estados Unidos; India, profundizando los intercambios bilaterales y multilaterales de servicios en varios campos, incluida la seguridad marítima; Reino Unido, Francia, Alemania, Italia y demás países europeos para fortalecer la participación mutua en Europa y la región del Indo-Pacífico junto a asuntos globales; la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la Unión Europea (UE) para fortalecer la cooperación en la elaboración de normas internacionales y la seguridad en la región del Indo-Pacífico; Canadá y Nueva Zelanda para el fortalecimiento de la cooperación para abordar los problemas de la región Indo-Pacífico; Europa del Norte, países bálticos, Europa Central y Oriental con el fin de

aumentar la cooperación en materia de seguridad; países del sudeste asiático con el fin de promover consultas en todos los niveles, aumentar la capacitación conjunta, la transferencia de equipos de defensa u otros, teniendo en cuenta la situación de cada país; con Mongolia para apoyar la creación de la capacitación conjunta multilateral y equipos de defensa, así como promover la cooperación técnica; con los países de Asia Central el fomento de intercambios en materia de defensa y asistencia en el aumento de la misma; con los países insulares del Pacífico promover la asistencia para el desarrollo de capacidades en cooperación con países aliados y países afines; y, por último, con los países costeros del Océano Índico, los países de Oriente Medio y los países africanos, la promoción de la cooperación en materia de defensa (Ministry of Defense of Japan, 2023).

4. CONCLUSIONES

En primer lugar, la polémica de la autodefensa japonesa del artículo 9 de la Constitución no puede ser entendida solo a raíz de ese artículo, sino en relación con el artículo 96. Es este precepto el que pone mayores trabas debido a la exigencia de sendas mayorías de la Dieta japonesa y posterior mayoría del pueblo japonés para poder introducir enmiendas y, por tanto, reformas constitucionales. Resulta sorprendente la gran atención que acapara el artículo 9 en la mayoría de los estudios olvidando el artículo 96, cuando realmente éste último es el que dificulta cualquier modificación en la Constitución. Cabe afirmar que la clase política en Japón es consciente de las limitaciones que se derivan de dicho artículo y por esa razón los respectivos gobiernos japoneses han terminado por plantear más una reinterpretación que una reforma constitucional casi imposible. Una reinterpretación que se ha ido fraguando en base a la aprobación de leyes y acuerdos bilaterales con Estados Unidos.

En segundo lugar, y en relación con la primera conclusión, el papel de Estados Unidos resulta decisivo en la cuestión de la defensa japonesa. Es indudable que se trata de un país protector, aunque no se debe olvidar que su papel deriva de la derrota japonesa en la Segunda Guerra Mundial y que, por tanto, Japón no tuvo muchas más opciones que aceptar las imposiciones de Estados Unidos y aliados como la completa desmilitarización o la democratización del país, entre otras cuestiones. Al final, el ataque japonés en Pearl Harbor de 1941 supuso el pago de un alto precio: no solo sufrieron los ataques de los estadounidenses con dos bombas atómicas lanzadas en Hiroshima y Nagasaki y que masacraron a la población, sino que perdieron su derecho soberano a mantener y utilizar las fuerzas armadas fuera de su territorio. Ciertamente, unos Estados Unidos vencedores

en la II Guerra mundial fue el factótum desencadenante de los grandes cambios jurídico-político-sociales de Japón y que ha derivado hasta el Japón de nuestros días. Empero, la cobertura en materia de seguridad de Japón por Estados Unidos sigue siendo necesaria. Las amenazas contra la integridad de los Estados continúan o se han multiplicado. Ni Japón ni la región del Indo-Pacífico están libres de amenazas a la integridad territorial e independencia de los Estados.

Es evidente que Estados Unidos ganó un territorio de influencia en la zona de Asia-Pacífico y, como cabe de esperar de un país que se declara la primera potencia mundial a la par que niega e impide que otros puedan serlo para seguir ostentando dicho poder internacional, es probable que se niegue a fomentar que Japón vuelva a ostentar el derecho a la autodefensa, pues de dicha forma, aunque mantuviesen relaciones bilaterales con los japoneses, su nivel de influencia disminuiría. En realidad, Estados Unidos no quiere ver perder su poder y, por supuesto, no quiere arriesgarse a que, si deja de influir tanto en la política de defensa japonesa, Japón decida aliarse con otros países que no agraden a los Estados Unidos.

En tercer lugar, las amenazas en Asia Oriental están latentes y Japón puede ser el objetivo por varias razones. Una de ellas son las heridas sin cerrar de la historia colonialista japonesa, quedando reticencias con países como China, Rusia, Corea del Sur y Corea del Norte. Otra posible razón es que Japón resulta la representación de Estados Unidos en el Pacífico, convirtiéndose en el objetivo de provocaciones de países como Corea del Norte, principalmente, China o Rusia. Cuales sean las amenazas latentes en la zona Asia-Pacífico, resulta necesario el planteamiento de reformar la Constitución o, a lo sumo, reinterpretar la misma, pero con un aumento de los medios para defender la nación japonesa, protegiendo a la totalidad de sus ciudadanos y territorio a la par que se establece un equilibrio para que los países trasfronterizos no vean en Japón una amenaza defensiva. En este punto, nuevamente Estados Unidos resulta el actor internacional más relevante para fomentar una devolución de la soberanía de autodefensa a Japón, o de reforzar la defensa japonesa en mayor medida puesto que las Fuerzas de Autodefensa no son unas Fuerzas Armadas al uso que puedan defender de forma eficaz a su nación con todos los derechos que otros Estados conservan. Cabe recordar que la causa principal parte de la propia Constitución en su artículo 9 donde se establece que Japón no mantendrá fuerzas de tierra, de mar, de aire o cualquier otro potencial militar. Por ello, se incentiva el control de lo civil sobre lo militar, para evitar el posible surgimiento del imperialismo japonés

auspiciado por el propio nacionalismo. No obstante, la adopción de las nuevas estrategias por parte de Japón hace referencia a la no intencionalidad de convertirse nuevamente en una potencia militar, orientando exclusivamente las políticas de defensa y seguridad a una autodefensa que no suponga una amenaza para otros Estados y regiones.

En cuarto lugar, en lo referente a la promoción de una posible reforma constitucional, actualmente parece algo lejano. El ex Primer Ministro Shinzo Abe fue un gran propulsor de la misma pero, tras su asesinato el pasado 8 de julio de 2022, el futuro es incierto en cuanto a la reforma¹⁸. Queda observar si el nuevo ejecutivo liderado por el PLD por parte de Fumio Kishida está a la altura de las exigencias de seguridad y defensa del país y de las amenazas externas al mismo. Por lo tanto, actualmente resulta complejo vaticinar una reforma constitucional del artículo 9 de la Constitución japonesa de 1947 a corto plazo, pues conviene recordar que se necesitan amplias mayorías en la Dieta japonesa pero también en la aprobación posterior del pueblo. En un ambiente de cierta inestabilidad y desafección política no es probable que una enmienda a la Constitución salga adelante. Por ello, se debe esperar a ver soluciones en el panorama político actual de Japón para ver si gracias a la nueva amplia mayoría de Fumio Kishida, puede salir adelante un hipotético caso de reforma constitucional. No obstante, siempre existe la opción de la reinterpretación y renegociación con su actual aliado Estados Unidos.

En quinto lugar, con la publicación de la nueva *Estrategia de Seguridad*, la *Estrategia de Defensa* y el *Plan de Construcción de la Defensa* del 2022 por parte del ejecutivo de Fumio Kishida, se confirma la continuación del “pacifismo proactivo” llevado a cabo por Shinzo Abe a partir del 2014. A su vez, las nuevas estrategias siguen basándose en los tres términos por los que Japón puede hacer uso de la fuerza contemplados en la *Ley de Paz y Seguridad* del 2015, es decir, en el caso de ataque armado al propio territorio, en el caso de que un ataque dirigido a otro país suponga una amenaza a la soberanía japonesa y en caso de que el ataque hacia un aliado se constituya como una

¹⁸ Como se esperaba, su muerte trajo un efecto rebote en las elecciones a la Cámara de Consejeros del 10 de julio, pues el partido al que pertenecía, el Partido Liberal Democrático, obtuvo una amplia mayoría con 63 escaños a su favor, que aumentó la cifra total de escaños a 146 del órgano legislativo de los 248 que hay en total, junto con los 13 escaños de su socio, el Partido Komeito, arrojando cierta posibilidad para conseguir sacar adelante una posible reforma constitucional. Por el contrario, la relación del Partido Liberal Democrático con la Iglesia de la Unificación ha provocado la caída del índice de aprobación del gabinete y del nuevo Primer Ministro y sucesor de Shinzo Abe, Fumio Kishida, a un mínimo del 42% según una encuesta realizada por *Nikkei Research*, cifra que no ha parado de bajar desde mayo de 2022 cuando se alcanzó el 66%. Como curiosidad, el 78% de los encuestados se mostró a favor de la disolución de la Iglesia de la Unificación.

amenaza a la supervivencia japonesa o, incluso, un atentado contra los derechos y libertades de la ciudadanía. Resulta relevante que en todo momento Japón a través de sus representantes y diversos documentos políticos hace alusión al pleno respeto del Derecho Internacional, de la paz y, por tanto, del pacifismo a nivel mundial. Esto es el pacifismo japonés, una estrategia de seguridad orientada exclusivamente a la defensa, concretamente, a la autodefensa en caso de ataque, puesto que Japón por el momento sigue sin contar con el respaldo jurídico que le otorgue capacidad bélica y defensiva de forma preventiva o el propio derecho a declarar y hacer la guerra, dicho de otro modo, el derecho a la beligerancia.

En sexto lugar, dicho pacifismo, junto con el interés de no convertirse en potencia militar que pueda suponer una amenaza para otros Estados, se encuentra vinculado a la promoción y respeto al *Tratado de No Proliferación Nuclear* de 1970, por lo que Japón sigue comprometido a no poseer, no producir y no utilizar armas nucleares, pues ya sufrió gravemente las consecuencias de dicho tipo de armamento en su propio territorio y por su propia sociedad. Al mismo tiempo, promueven e incentivan la fidelidad a los acuerdos con Estados Unidos, siendo actualmente unas relaciones bilaterales de beneficio mutuo, puesto que el nuevo panorama internacional auspiciado por el Covid-19 pero, en especial, por la invasión de Rusia a Ucrania, hace necesaria la alianza para aumentar la seguridad de Japón por un lado y la influencia de Estados Unidos en la región de Asia-Pacífico por otro lado. Tratan así de construir una capacidad de defensa bajo los límites de la moderación, velando en todo momento por la vida y los bienes de sus ciudadanos, así como por la paz y seguridad nacional e internacional. Teniendo en cuenta el aumento de las actividades y capacidades militares de países colindantes como Rusia, China y Corea del Norte, Japón resulta beneficiado de la alianza estadounidense en cuanto a protección internacional y promoción de unos intereses comunes.

En séptimo lugar, es de especial relevancia la alianza de Corea del Sur y Japón, no existiendo precedentes de tal colaboración desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial. Ciertamente, siguen existiendo controversias territoriales, heridas auspiciadas por la invasión japonesa y el posterior conflicto bélico, pero ante el aumento de la latencia de la beligerancia norcoreana, régimen enemigo tanto de Corea del Sur como de Japón, es relevante la unión entre ambos países para hacer frente al enemigo común poniendo en marcha una cooperación de seguridad en la región necesaria para regular y frenar posibles amenazas. De esta forma, ponen en común estrategias, conocimientos y recursos tanto

materiales como humanos, siendo acorde a la cooperación internacional promovida por la política de seguridad y defensa japonesa, así como por el G7 o la ONU. En este mismo sentido, la influencia estadounidense parece tener cierta influencia en el acercamiento diplomático entre Corea del Sur y Japón, puesto que Estados Unidos actuó como Estado mediador entre ambos países desde la rendición japonesa en 1945.

En octavo lugar, cabe destacar que la política de seguridad y defensa de Japón no sufrió grandes cambios desde la entrada en vigor de la Constitución en 1947 y la posterior ocupación estadounidense finalizada en 1951 tras la firma del *Tratado de San Francisco*. No siendo hasta la llegada del ex primer ministro Shinzo Abe cuando se puso en marcha el “pacifismo proactivo” mencionado, trayendo como novedad la reinterpretación constitucional basada en una autodefensa llevada a cabo en caso de ataque directo a Japón en su propio territorio, sin poder lanzar ataques preventivos ni mucho menos declarar la guerra, por tanto, respetando la Constitución. Con Fumio Kishida como primer ministro se observa la continuación de los avances de Shinzo Abe, ambos viniendo de la formación del Partido Liberal Democrático. Kishida no ha aplicado grandes cambios, aunque ciertamente ha debido afrontar retos políticos a nivel nacional e internacional que han llevado a la implantación de las nuevas estrategias de seguridad y defensa. A nivel nacional, hacer frente al ralentizamiento de la economía, pero, en especial, el asesinato de Shinzo Abe y la vinculación del PLD con la Iglesia de la Unificación, algo que ha terminado por reducir el nivel de apoyo de la sociedad al ejecutivo de Kishida y el PLD. A nivel internacional, la invasión de Rusia a Ucrania, el aumento de la actividad militar de China en los mares colindantes a Japón, la posible amenaza e invasión de China a Taiwán y el aumento de la beligerancia y armamento nuclear de Corea del Norte amenazando casi a diario el territorio japonés. Es por esto que las nuevas estrategias siguen la línea de Shinzo Abe aunque incluyen una controvertida novedad que puede hacer variar y aumentar las tensiones en la región de Asia-Pacífico: la intencionalidad de aumentar el gasto en defensa en hasta un 2% del PIB, alcanzando los niveles que la OTAN ha establecido a raíz de la guerra ruso-ucraniana. Resulta una novedad en cuanto al aumento de más del 1% habitual que ha provocado unas primeras reacciones de rechazo por parte de los Estados amenazantes a Japón y por gran parte de la sociedad civil japonesa. Este hecho novedoso no se ha puesto en marcha de momento a pesar de ser mencionado en los documentos oficiales de las nuevas estrategias, puesto que supone un auténtico reto político a nivel nacional y a nivel internacional. Finalmente, solo queda

observar qué acciones y discursos son llevados a cabo, ya que es indudable que la zona de influencia está pasando de un núcleo occidental liderado por Estados Unidos y los países europeos, a un núcleo de poder centrado en el continente asiático.

5. BIBLIOGRAFÍA

Monografías y contribuciones en obras colectivas

Alen Mauccione, F. D. (2018). *Japón: Un nuevo balance en el Pacífico. Cambios en la Política de Seguridad y Defensa desde la finalización de la Guerra fría*. Montevideo. Obtenido de: [Colibri: Japón : un nuevo balance en el Pacífico : cambios en las políticas de seguridad y defensa desde la finalización de la Guerra Fría \(udelar.edu.uy\)](http://colibri.udelar.edu.uy)

Barney Montalvo, M. E. (2016). *Paz, seguridad y defensa en la globalización: análisis sobre el caso de Japón a 70 años de su constitución y su alianza militar con EE.UU (1947-2017)*. Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México. Obtenido de: [Microsoft Word - da_30-16.doc \(uninav.edu.mx\)](http://uninav.edu.mx)

Colom-Piella, G. (2018). *Estados Unidos y Japón: más que aliados*. X Jornadas de Estudios de Seguridad. Madrid. Obtenido de: [\(5\) Japón y Estados Unidos, algo más que aliados | Guillem Colom-Piella - Academia.edu](http://Guillem-Colom-Piella-Academia.edu)

Hane, M. (2003). El reformismo de posguerra y la reconstrucción. *Breve historia de Japón* (págs. 303-365). Madrid: Alianza Editorial.

Herald Snyder, G. (1984). *The Security Dilemma in Alliance Politics*.

Junqueras I Vies, O., Madrid I Morales, D., Martínez Taberner, G., & Pitarch Fernández, P. (2019). Capítulo XI. De la posguerra al siglo XXI: de economía en ruina a potencia económica. En *Historia de Japón: economía, política y sociedad*. Barcelona: Editorial UOC.

Kokinova, I. (5 de marzo de 2023). *Las relaciones entre China y Japón: 15 siglos de conflicto y comercio*. Relacionateypunto. Obtenido de: <https://relacionateypunto.com/las-relaciones-entre-china-y-japon-15-siglos-de-conflicto-y-comercio/>.

Moriyasu, K. (25 de enero de 2023). Japan's opposition parties struggle to dispute defense buildup. *Nikkei Asia*. Obtenido de: <https://asia.nikkei.com/Politics/Defense/Japan-s-opposition-parties-struggle-to-dispute-defense-buildup>

Ramirez, C. (8 de febrero de 2023). *Japan's Kishida Fails to Learn Abe's Political Lessons*. THE DIPLOMAT. Obtenido de: <https://thediplomat.com/2023/02/japans-kishida-fails-to-learn-abes-political-lessons/>

Ramírez, C. (16 de febrero de 2023). *El Japón de Kishida no aprende las lecciones políticas de Abe*. ReporteASIA. Obtenido de:

<https://repor-teasia.com/opinion/2023/02/16/japon-kishida-no-aprende-leccion-politicas-abe/>

Rosa Cascales, J. A. (mayo de 2023). NSS 2022, la estrategia de defensa japonesa para la próxima década. *The Political Room*. Obtenido de: <https://thepoliticalroom.com/nss-2022-la-estrategia-de-defensa-y-seguridad-de-japon-para-la-proxima-decada/>

Tirado Robles, C. (2019). Las recientes reformas legislativas en materia de política exterior y seguridad en Japón. En J. Gil Pérez, *Política Exterior de Japón* (págs. 71-84). Madrid: Universidad Pontificia Comillas.

Artículos en revistas científicas:

Boltaina i Bosch, X. (2021). “Corea del Norte y Kim Jong-un tras el 8.º Congreso del Partido de Trabajo de Corea de 2021: Un nuevo paradigma norcoreano para la tercera década del siglo XXI.” *Comillas journal of international relations*, 1-29. Obtenido de: [Corea del Norte y Kim Jong-un tras el 8.º Congreso del Partido de Trabajo de Corea de 2021 | Comillas Journal of International Relations](https://www.comillasjournal.com/corea-del-norte-y-kim-jong-un-tras-el-8-0-congreso-del-partido-de-trabajo-de-corea-de-2021)

Calvo González-Regueral, C. (5 de octubre de 2020). *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Obtenido de [ieee.es: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7625276](https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7625276)

Conte de los Ríos, A. (11 de 1 de 2023). “La nueva Estrategia de Seguridad Nacional de Japón.” *Ejércitos: Revista Digital sobre Defensa, Armamento y Fuerzas Armadas*. Obtenido de: <https://www.revistaejercitos.com/2023/01/11/la-nueva-estrategia-de-seguridad-nacional-de-japon/>

González Pujol, I. (enero de 2014). “La evolución interpretativa del artículo 9 de la Constitución de Japón. Asiadémica.” *Revista Universitaria de estudios sobre Asia Oriental*, págs. 33-51.

Zalazar, M. (2018). “Amenazas Externas y Política de Defensa de Japón. Las modificaciones del gobierno de Abe.” *Relaciones Internacionales*, págs. 111-120.

Artículos periodísticos:

Carmody, P. (15 de abril de 2023). Asean: desarrollo y balanceo geopolítico activo. *Perfil*. Obtenido de: <https://www.perfil.com/noticias/columnistas/asean-desarrollo-y-balanceo-geopolitico-activo.phtml>

Das, S. (27 de marzo de 2017). Japan Proposes Common Digital Currency with Russia for Contested Kuril Islands. *CCN*. Obtenido de: <https://www.ccn.com/japan-proposes-common-digital-currency-russia-kuril-islands/>

Europa Press Internacional. (26 de diciembre de 2022). Supervivientes de la bomba atómica protestan contra el aumento del gasto militar en Japón. *Europa Press Internacional*. Obtenido de: <https://www.europapress.es/internacional/noticia-supervivientes-bomba-atmica-protestan-contr-aumento-gasto-militar-japon-20221227055851.html>

- Nikkei Inc. (31 de octubre de 2022). Kishida cabinet approval plumbs new low of 42%: Nikkei poll. *Nikkei Asia*. Obtenido de: [Kishida cabinet approval plumbs new low of 42%: Nikkei poll - Nikkei Asia](#)
- Ryall, J. (26 de 12 de 2022). Japan's beefed-up defense stance rattles its neighbors. *Deutsche Welle*. Obtenido de: <https://www.dw.com/en/japans-beefed-up-defense-stance-rattles-its-neighbors/a-64212539>
- The Asahi Shimbun. (20 de marzo de 2023). Survey: 63% give high marks for summit between Kishida, Yoon. *The Asahi Shimbun*. Obtenido de: <https://www.asahi.com/ajw/articles/14865530>
- The Japan Times LTD. (17 de febrero de 2023). South Korean defense paper describes Japan as close neighbor. *The Japan Times*. Obtenido de: <https://www.japantimes.co.jp/news/2023/02/17/national/south-korea-japan-defense-papers-friends/>
- The Jiji Press. (18 de 4 de 2023). Japón y Corea del Sur reanudan su diálogo de seguridad después de cinco años. *nippon.com*. Obtenido de: <https://www.nippon.com/es/news/yjj2023041700746/>
- TheEconomist. (18 de octubre de 2022). North Korea is preparing for another nuclear test—or many. *The Economist*. Obtenido de: [North Korea is preparing for another nuclear test—or many | The Economist](#)
- Vadillo, U. (2021). Dokdo o Takeshima, la disputa entre Corea del Sur y Japón que salpica a Estados Unidos. *The Political Room*. Obtenido de: <https://thepoliticalroom.com/dokdo-o-takeshima-la-disputa-entre-corea-del-sur-y-japon/>

Entrevistas:

- Jimbo, K. (8 de febrero de 2023). Más inversión y foco en China: la nueva Estrategia de Seguridad de Japón. (F. C. Japón, Entrevistador). Obtenido de: [Más inversión y foco en China: la nueva Estrategia de Seguridad de Japón - Fundación Consejo España Japón \(spainjapanfoundation.com\)](#)

Documentos oficiales:

- Central Intelligence Agency United States os America. (marzo de 2023). *CIA World Factbook Japan Page*. Obtenido de cia.gov. Web site: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/japan/#military-and-security>
- Constitución de Japón. (1947).
- Department of State United States of America. (marzo de 2023). *U. S. Department of State Countries and Areas: Japan*. Obtenido de state.gov. Web site: <https://www.state.gov/countries-areas/japan/>
- Department of State United States of America. (marzo de 2023). *U. S. Department of State Major: Non-NATO Ally Status*. Obtenido de state.gov. Web site: <https://www.state.gov/major-non-nato-ally-status/>

Ministerios de Asuntos Exteriores del G7. (18 de abril de 2023). *G7 Japan 2023 Foreign Ministers' Communiqué*. Obtenido de Department of State United States of America. Web site: <https://www.state.gov/g7-japan-2023-foreign-ministers-communicue/>

Ministry of Defense of Japan. (marzo de 2023). Obtenido de 防衛省・自衛隊. Web site: <https://www.mod.go.jp/j/policy/agenda/guideline/index.html>

Ministry of Foreign Affairs of Japan 外務省. (marzo de 2023). *Situación de las islas Senkaku*. Obtenido de: <https://www.es.emb-japan.go.jp/politicaexterior/territory/senkaku/about.html>

6. ANEXOS

ANEXO I: ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL (JAPONÉS)

国家安全保障戦略について

令和 4 年 12 月 16 日
国家安全保障会議決定
閣 議 決 定

国家安全保障戦略について別紙のとおり定める。

これに伴い、「国家安全保障戦略について」（平成 25 年 12 月 17 日国家安全保障会議決定及び閣議決定）は廃止する。

ANEXO II: ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL (INGLÉS)

Provisional Translation

National Security Strategy of Japan

December, 2022

I Purpose

The international community is facing changes defining an era. We are reminded once again that globalization and interdependence alone cannot serve as a guarantor for peace and development across the globe. The free, open, and stable international order, which expanded worldwide in the post-Cold War era, is now at stake with serious challenges amidst historical changes in power balances and intensifying geopolitical competitions. Meanwhile, a host of issues such as climate change and infectious disease crises are emerging, requiring cross-border cooperation among nations. Today, we are in an era where confrontation and cooperation are intricately intertwined in international relations.

To date, advanced democratic countries, including Japan, have devoted themselves to upholding universal values such as freedom, democracy, respect for fundamental human rights, and the rule of law, and to spearheading the effort to shape the international society of coexistence and coprosperity. Numerous countries around the world, including developing countries, have also enjoyed the fruits of international peace, stability, and economic development in this globalized world rooted in such order.

At the same time, however, dissatisfaction stemming from widening economic disparities and other factors are generating renewed feelings of tensions at the domestic level and even in inter-state relations. Guided by their own historical views and values, some nations, not sharing universal values, are making attempts to revise the existing international order. In the course of almost a century, humanity has invested itself in defining a fundamental international principle of the general prohibition of the use of force. Yet, a permanent member of the United Nations Security Council (hereinafter referred to as the "UN Security Council"), which has the primary responsibility of maintaining international peace and security, has overtly trampled on this very principle. This is coupled with ongoing unilateral changes to the status quo and such attempts at sea. In addition, some states, not sharing universal values, are exploiting unique approaches to rapidly develop their economies and science technologies, and then, in some areas, are gaining superiorities over those states that have defended academic freedom and market-economy principles. These moves challenge the existing international order, thereby intensifying geopolitical competitions in international relations. In the face of that, many developing and other nations are striving to avoid embroiling themselves in geopolitical competitions. We are even observing that some states are now following the lead of those

ANEXO III: ESTRATEGIA DE DEFENSA NACIONAL (JAPONÉS)

国家防衛戦略について

令和4年12月16日
国家安全保障会議決定
閣議決定

国家防衛戦略について別紙のとおり定める。

本決定は、「平成31年度以降に係る防衛計画の大綱について」（平成30年12月18日国家安全保障会議決定及び閣議決定）に代わるものとする。

ANEXO IV ESTRATEGIA DE DEFENSA NACIONAL (INGLÉS)

[Provisional Translation]

NATIONAL DEFENSE STRATEGY

December 16, 2022

Table of Contents

- I Objectives of National Defense Strategy
- II Changes in the Strategic Environment and Defense Challenges
 - 1 Changes in the strategic environment
 - 2 Military trends of Japan's neighboring countries and regions
 - 3 Defense challenges
- III Japan's Basic Defense Policy
 - 1 Strengthening Japan's own architecture for national defense
 - (1) Fundamental reinforcement of Japan's defense capabilities
 - (2) Reinforcing the defense architecture of the whole country
 - 2 Joint deterrence and response by the Japan-U.S. Alliance
 - (1) Strengthening Japan-U.S. joint deterrence and response capabilities
 - (2) Reinforcing alliance coordination functions
 - (3) Reinforcing the foundation for allied response
 - (4) Measures to support the stationing of U.S. Forces in Japan
 - 3 Collaboration with like-minded countries and others
- IV Key Capabilities for Fundamental Reinforcement of Defense Capabilities
 - 1 Stand-off defense capabilities
 - 2 Integrated air and missile defense capabilities
 - 3 Unmanned defense capabilities
 - 4 Cross-domain operation capabilities
 - 5 Command and control and Intelligence-related functions
 - 6 Mobile deployment capabilities / Civil protection
 - 7 Sustainability and Resiliency
- V The Future of Self-Defense Forces (SDF)
 - 1 Role of SDF in the seven key fields
 - 2 Concept for developing SDF's architecture
 - 3 Reinforcing policy-making function
- VI Protection of Life, Person and Property of Japanese Nationals Utilizing Defense Capability and Measures for Global Security Cooperation
 - 1 Measures for protection of life, person and property of Japanese nationals
 - 2 Measures for security cooperation against global challenges
- VII Defense Production and Technological Base as Virtually Integral Part of Defense Capability

ANEXO V: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE LA DEFENSA (JAPONÉS)

防衛力整備計画について

令和 4 年 12 月 16 日
国家安全保障会議決定
関 議 決 定

防衛力整備計画について、「国家防衛戦略について」（令和 4 年 12 月 16 日国家安全保障会議決定及び閣議決定）に従い、別紙のとおり定める。

これに伴い、「中期防衛力整備計画（平成 31 年度～平成 35 年度）について」（平成 30 年 12 月 18 日国家安全保障会議決定及び閣議決定）は廃止する。

ANEXO VI: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE LA DEFENSA (INGLÉS)

[Provisional Translation as of March 14, 2023]

DEFENSE BUILDUP PROGRAM

December 16, 2022

Table of Contents

- I Program Guidelines
- II Major Programs Regarding SDF's Capabilities
 - 1 Stand-off Defense Capabilities
 - 2 Integrated Air and Missile Defense Capabilities
 - 3 Unmanned Defense Capabilities
 - 4 Cross-domain Operation Capabilities
 - (1) Capabilities in the Space Domain
 - (2) Capabilities in the Cyber Domain
 - (3) Capabilities in the Electromagnetic Domain
 - (4) Capabilities in the Ground, Maritime, and Air Domains
 - 5 Command and Control / Intelligence-related Functions
 - (1) Enhancing Command and Control Functions
 - (2) Enhancing Information Gathering and Analysis Functions
 - (3) Responses to Integrated Information Warfare With Special Regard to the Cognitive Dimension
 - 6 Mobile Deployment Capabilities / Civil Protection
 - 7 Sustainability and Resiliency
 - (1) Procurement of Various Ammunitions
 - (2) Securing Fuel
 - (3) Improving the Operational Availability of Defense Equipment
 - (4) Facilities Improvement
- III Organization of Self-Defense Forces (SDF)
 - 1 Joint Operation Structure
 - 2 Japan Ground Self-Defense Force (GSDF)
 - (1) Level of Defense Capability to Possess
 - (2) Reorganization of the Major Units
 - 3 Japan Maritime Self-Defense Force (MSDF)
 - (1) Level of Defense Capability to Possess
 - (2) Reorganization of the Major Units
 - 4 Japan Air and Space Self-Defense Force (ASDF)